

LA VOZ DEL SIGLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un mes.....	12 rs.
Por tres.....	34
Por seis.....	66
Por un año.....	130
EN PROVINCIAS.	
Por trimestre.....	42 rs.
Por semestre.....	80
Por un año.....	158
FRANCIA Y PORTUGAL.	
Por trimestre.....	66 rs.
Por semestre.....	130
Por un año.....	250
DEMAS NACIONES DE EUROPA.	
Por trimestre.....	90 rs.
Por semestre.....	170
Por un año.....	300
FILIPINAS Y AMERICAS ESPAÑOLAS.	
Por semestre.....	200 rs.
Por un año.....	340

En las Antillas hay agentes especiales con las instrucciones y poderes necesarios. Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 de cada mes. Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose a la Administración, calle de Hortaleza, núm. 67; a la librería de Durán, carrera de San Jerónimo; a la de Bailly-Baillière, plaza Topete, y por medio de los comisionados.

No se sirve ninguna suscripción cuyo importe no se acompañe al pedido en letra ó en sellos de Correos.

La Administración no responde de carta alguna que contenga valores en sellos y venga sin certificar.

ANUNCIOS. Por una sola vez, 25 céntimos de real por línea; por cinco veces, 20; y por más tiempo, 15.

ADVERTENCIAS.

La identidad de doctrinas, propósitos y aspiraciones de LA VOZ DEL SIGLO y LA GACETA ECONOMISTA, hace innecesaria la publicación de ésta, que se refunde en nuestro diario.

Los señores suscritores de LA GACETA ECONOMISTA recibirán LA VOZ DEL SIGLO, que queda encargado de cubrir las suscripciones pendientes, de aquella revista.

LA VOZ DEL SIGLO será, pues, desde hoy, como antes lo era LA GACETA ECONOMISTA, órgano oficial de la Sociedad Libre de Economía política y de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas.

LA VOZ DEL SIGLO se propone regalar á sus suscritores una Biblioteca, repartiendo en entregas los folletines del mismo que por su importancia lo merezcan.

Formarán los dos primeros volúmenes de la Biblioteca la leyenda El Esclavo y la información sobre las Reformas ultramarinas.

DISPOSICIONES OFICIALES

PUBLICADAS EN LA GACETA DE AYER.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se concede la jubilación á D. Gerardo de Souza, consejero de Estado cesante.

Por el ministerio de la Gobernación se confirma á D. Antonio Pirala en el cargo de comisario, que le fué conferido en 21 de Febrero de 1856, para el cumplimiento

FOLLETIN.

LA FILOCALIA

ARTE DE DISTINGUIR Á LOS CURSIS

DE LOS QUE NO LO SON

SEGUIDO DE UN PROYECTO DE BASES PARA LA FORMACION DE UNA HERMANDAD Ó CLUB CON QUE SE REMEDIE DICHA PLAGA.

POR DOS INGENIEROS DESOCUPADOS DE ESTA VILLA

Art. 15. Abierto juicio sobre la vida y hechos de un socio, después de una discusión solemne en la que se oírán sus descargos, y en la que podrán tomar parte todos los miembros, fallarán todos los presentes en escrutinio secreto, declarándole absuelto, sospechoso ó culpable. En el primer caso se terminará el acto recibiendo un abrazo fraternal de todos los Filicales presentes.

En el segundo, quedará sometido por un tiempo que no excederá de un año ni bajará de un mes, á la vigilancia especial de una sócia censora que se comisionará al efecto y á quien dará cuenta de todos sus actos ú omi-

del decreto sobre erección de un monumento conmemorativo del convenio de Vergara.

—Por el mismo ministerio, y negociado de administración local, se dispone, por medio de una circular dirigida á los gobernadores de las provincias, abrir concurso para optar á las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales, y mandando que los aspirantes presenten en el ministerio hasta el 10 de Enero próximo sus solicitudes documentadas que justifiquen los requisitos del art. 27 de la ley de 21 de Octubre último y los del artículo 38, que concurren en cada uno de los interesados. Que los exámenes tengan lugar ante la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el día 20 de Enero de 1869, y versen sobre las materias que previene el párrafo primero del art. 38; y una vez concluidos los exámenes y remitidas al ministerio las listas de calificación, se formarán y remitirán á las diputaciones provinciales las ternas, en conformidad con el art. 44 de la referida ley.

Por el de Marina se expiden varios decretos referentes al personal, á saber:

Se encarga de la Presidencia del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganche de los matriculados de mar al jefe de escuadra D. José Lozano y García Benito; á D. Camilo Labrador, actual director de la Caja de Depósitos, y D. José Peña y Valencia, actual jefe de la sección de Contabilidad de Marina, se les nombra vocales del mismo Consejo.

—Por otros decretos especiales se promueve al empleo de brigadier de la Armada á los capitanes de navío D. José Ignacio Rodríguez de Arias y Villavicencio, Don Manuel Mac-Crohon y Blake, D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca, D. José Polo de Bernabé y Mordella, D. Manuel de la Rigada y Leal, D. Enrique Croker y Pavia, D. José Maleampo y Monge, D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago, D. Cosme Velarde y Menéndez, D. Santiago Durán y Lira; y se declara exentos del servicio, con el haber de 2.700 escudos, á los brigadieres de la Armada D. Claudio Alvar Gonzalez y Sanchez, D. Antonio Tacon y Lescura y D. Francisco Samper y Delgado.

Por el ministerio de Fomento se expide otro decreto suprimiendo la Comisaría régia encargada de administrar las escuelas públicas, cuya dirección y cuidado se encomienda á las juntas provincial y local de Madrid, segun fueren costeadas de fondos provinciales ó municipales, reservándose el Gobierno la administración de las que no se hallen en ese caso, si bien deberán intervenir de consuno cuando á la vez se sostengan por unos y otros fondos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se expiden dos circulares; una dirigida á los fiscales de las Audiencias, recomendándoles la actividad en la instrucción de las causas que á consecuencia de violentas reparticiones de tierras en mengua del derecho de propiedad se hayan permitido algunos criminales, átomos, más que á otra cosa, á desacreditar la revolución; y otra dirigida á los regentes de las Audiencias, resolviendo que el plazo designado en el art. 2.º del decreto del 7 de este mes, para que los jueces de primera instancia y gobernadores de provincia eleven las propuestas á que el mismo se refiere, se entienda prorogado hasta el 15 de Diciembre próximo, pudiendo en su consecuencia los regentes de las Audiencias proceder al nombramiento de jueces de paz en los diez días siguientes, á fin de que los elegidos tomen posesion de sus cargos el 1.º de Enero de 1869; y por último, otra dirigida también á los mismos regentes, derogando las alteraciones que las juntas revolucionarias hayan hecho en la legislación penal civil.

Las suscripciones al empréstito realizadas hasta ayer, segun la Gaceta, son 428.171 bonos por rs. vn. 256.342.000, incluyendo lo recaudado entre Madrid y las provincias.

LA VOZ DEL SIGLO.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

CRÓNICA POLÍTICA.

La Bolsa, aunque lentamente, continúa bajando. Nos hemos propuesto los movimientos de la opinión, y fieles á este propósito, no queremos callar esta noticia que puede doler á nuestro patriotismo, pero que debe ser conocida, y en lo posible justamente apreciada.

Desde luego podemos afirmar que no encontramos un motivo racional y fundado para este pequeño descenso de los valores públicos. Cuales-

siones en los que haya cualquiera fin ó principio que directa ó indirectamente se roce con el arte ó la belleza. Las garantías individuales del sospechoso se declaran en suspenso durante todo el tiempo de la vigilancia, y las facultades inquisitoriales del socio censor se declararán también ilimitadas, autorizándose para trasladarle de domicilio, confiscarle los objetos que sirvieron de cuerpo de delito ó de instrumento para cometerle, desterrarlo de las sociedades peligrosas ó espectáculos desmoralizadores que frecuentara, abrir su correspondencia é intervenir en sus amores lícitos ó ilícitos, siempre que hubiera vehementes indicios de que podrían contribuir á su corrupción estética por haber encontrado en el domicilio del reo zapatillas ó petacas bordadas, marcas complicadas con monumentos, mamíferos ó paisajes en los pañuelos, objetos de pelo con excepción de los bigorretos y de las pelucas, ó cantidad manifiestamente exagerada de pensamientos secos ó de rosas marchitas, que evidentemente excedan de la justa proporción de dos por querida con tientos, y de cuatro por novia sin jardín, *máximum* de recuerdos floridos que le es dado admitir á un hombre de gusto que no se olvide del santo temor de la cursi, ni en sus extravíos, ni en sus delictos, ni en las expansiones honestas legítimas de su alma.

Art. 16. Si el club lo declara culpable, se procederá contra el reo en la forma y con arreglo á las bases del capítulo siguiente.

quiera que sean las inquietudes que existan, cualesquiera las perturbaciones que espíritus recelosos se imaginen, la verdad es que existe una situación política que podemos estimar definitiva, y una confianza en el país completa de que se consolidarán los frutos de esta revolución gloriosa. Ante esta perspectiva, ¿qué importa todo lo demás? ¿que valen esos torpes manejos de la reacción, de una parte, y esas oleadas de la opinión, de la otra, que proclaman cosas y doctrinas un tanto reñidas con nuestro carácter y nuestra historia? El Gobierno lo sabe bien: lo dijo el ilustre general Prim en una ocasión solemne, y es necesario recordarlo como una gran prevision y como una elocuente enseñanza: es de todo punto indispensable no tener miedo á la libertad. Cuando un país se conmueve como se ha conmovido el nuestro; cuando todas las fuerzas sociales, ántes latentes ó ignoradas, se han elevado á la superficie y nacido á la vida política, tan compleja siempre y tumultuosa; cuando aquí han caído todos los antiguos poderes, y no ha quedado en pie sino el individuo con su magnífica personalidad, el desarreglo es natural, y el ruido de todas estas voces no debe asustar sino á los que se encuentran bien hallados con el silencio sepulcral de la pasada dominación. No: la vida de la libertad es y ha sido siempre algo tumultuosa. El Gobierno lo sabe bien y los ministros, hombres de lucha, de palabra, y de sentimientos liberales, no dejarán un instante de mantener un profundo respeto á esa parte de la opinión pública que si bien se ha mostrado un tanto levantisca, también es cierto que no entraña un peligro grave para la causa de la libertad.

A pesar de todo, si nuestra voz llegara hasta esas masas que hoy tan inquietamente se agitan, no vacilaríamos un momento en encomendar á su cordura y patriotismo la conducta única que en bien de todos deben seguir en las actuales circunstancias. La cordura y el patriotismo exigen que la tranquilidad pública subsista, que el órden permanezca inalterable, y que dentro de las condiciones de la legalidad hoy existente, cada individuo, lo mismo que cada partido, se desenvuelva y obren con moderación y con sosiego.

Si esta conducta es la conveniente allí donde los elementos de perturbación pueden ser mayores, es de todo punto necesaria en esa otra parte de la opinión pública que aspira, y con justo título, á tener la mayor y mejor parte en el nuevo régimen del país. Mas para conseguirlo, importa, é importa mucho, que olvidando antiguos odios, y sin perder el tiempo en lastimosas recriminaciones, salga del marasmo y hasta de la atonía en que hoy parece sepultada.

En tiempos de agitación, en tiempos de lucha, y cuando se trata de consolidar la libertad ó tal vez de perderla para mucho tiempo, sería un crimen imperdonable no presentarse en la plaza pública reclamando el puesto del combate. Desprecie vanos y ridículos temores; cedan y desaparezcan esas pequeñas rivalidades, hijas de la ambición ó del egoísmo; no invoquemos, en medio de la transformación inmensa que se está operando en el país, antiguas diferencias de nombres y de partidos, hoy fundidos al calor de la revolución de Setiembre, y el triunfo es seguro.

RESPONSABILIDAD DEL GENERAL LERSUNDI.

Nuestro estimado colega LA POLITICA nos hace la justicia de reconocer la lealtad con que defendemos el derecho de nuestros hermanos de Cuba á participar de las libertades conquistadas por el levantamiento nacional; pero nos juzga exagerados cuando pedimos que se forme causa al general Lersundi por la rebeldía de que le acusamos.

En los momentos en que casi toda la prensa liberal española nos presta el apoyo poderoso de su ilustración y experiencia para reclamar del Gobierno que fije su mirada en la situación especial de las Antillas, donde una autoridad borbónica combate á los que con las armas defienden la bandera triunfante en la Península, y prohíbe depóctica y arbitrariamente toda manifestación específica de simpatía hacia la nueva situación de la madre patria, nos es doloroso que sea LA POLITICA quien nos acuse de exagerados; pues LA POLITICA ha

sido quizás el periódico que con más energía y con criterio más liberal ha combatido el régimen de gobierno vigente todavía en Cuba y Puerto-Rico. Así es que nosotros, que nos consideramos ligados por vínculos de gratitud con nuestro estimado colega, nos sentimos hoy doblemente heridos por una impugnación que creemos por infundada.

Acusado al general Lersundi de rebelde á la voluntad nacional; de desobediente al único Gobierno que hoy tiene autoridad en España; de provocador de una lucha que pudiera extenderse en la isla de Cuba y ocasionar su separación de la metrópoli,—motivos suficientes para que se le reputa culpable y se le forme causa,—no hemos hecho más que calificar sus actos públicos y su conducta posterior á la revolución. Ni nos hemos atrevido nunca á juzgar de sus intenciones, ni siquiera hemos acriminado sus sentimientos de lealtad hacia la reina destronada.

Hemos juzgado su alocución á los cubanos y sostenemos que es una censura de la revolución, punible desde que la pronuncia una persona que sigue ejerciendo autoridad en territorio español.

Hemos denunciado los homenajes públicos tributados al rey y á la reina destronados, el 4 y el 10 de Octubre, como actos manifiestos de rebelion contra la voluntad nacional, y punibles de consiguiente.

Hemos señalado el juramento de fidelidad á la ex-reina, que se obligó á prestar á los estudiantes de la Universidad de la Habana el 17 de Octubre, como un delito contra la soberanía nacional, y hasta como un sacrilegio.

Lo hemos acusado de que derrama sangre de españoles que levantan la misma bandera con que triunfaron los liberales en España; y para ello nos hemos fundado en las palabras que el general Lersundi dirigió á la junta de notables reunida en el palacio de gobierno el 24 de Octubre: «Vosotros me pedis lo mismo que me piden con las armas en la mano los insurrectos del departamento oriental.»—Si esa insurrección ha sido efecto de la actitud borbónica del general Lersundi, ó estalló de tenerse en Cuba noticias de la revolución, cuestión es que no destruye el cargo en ninguno de sus extremos. Nosotros, con las últimas noticias que tenemos á la vista, y que han ido aclarando el misterio á que ha dado lugar con sus partes oficiales la misma autoridad de Cuba, no inclinamos á creer hoy que la insurrección estalló ántes de saberse en aquella provincia el triunfo de la revolución española, y que fué provocada por las vejaciones que se hacían sufrir á los propietarios en la recaudación del impuesto, siendo su primer grito «Abajo el impuesto.» De suerte que todo el delito de los insurrectos cubanos, víctimas de un despotismo cien veces y otras ciento más insoportable que el de Narvaez y Gonzalez Brabo, consistiría en creer, como los caudillos de Cádiz, que había llegado para ellos el momento de probar que el dilatado ejercicio de la paciencia no les había hecho perder el sentimiento de la dignidad, y en negar su obediencia al Gobierno opresor que los esclavizaba.

Por lo demás, «Abajo el impuesto» no es un grito separatista, sino que implica, por el contrario, que se combatía dentro de la nacionalidad española.—De todos modos, es indudable que la insurrección, á la noticia del levantamiento nacional, cambió su bandera y gritaron desde entonces las partidas: «Somos españoles; seamos libres como nuestros hermanos de la Península, que con valeroso esfuerzo han reconquistado la libertad y la honra de la patria.»—Ante ese grito ha debido rendirse el general Lersundi, como se rindió Pezuela en Cataluña; como se rindió Blaser; como se rindió Calonge.

¿No quería rendirse porque su lealtad llega hasta los pies de Dios? Pues debió resignar el mando, entregándolo al general de marina, ó al general de artillería, ó al general segundo cabo, ó al regente de la Audiencia; y si todos eran tan leales como él á Isabel II, á una junta de españoles cubanos.—Y si lo animaba á conservar, no su amor á la nueva situación de España, sino su espolismo, ha debido aceptar el heroísmo de una actitud franca y noble alianza con la revolución española, sacrificando en aras de la patria comun

3.º El cometerlo de noche ó en despojado, pues se evitan los graves peligros del escándalo y del contagio.

4.º Que las víctimas ó personas inmediatamente heridas sean parientes, cónyuges ó afines dentro del cuarto grado, pues los lazos íntimos de la familia autorizan alguna relajación en los principios de la elegancia y del buen gusto.

Art. 20. Las penas se dividirán en graves y leves.

Art. 21. Son penas graves:

1.º La expulsión del club, á la que irá unida como accesoria la marca de *cursi* reconocido, única pena infamante de este Código.

2.º La suspensión del título de *Filicalo* por más de un año.

3.º La reprensión pública ó advertencia en la Gaceta oficial del club.

Art. 22. Son penas leves:

La confiscación de los instrumentos del delito. Las advertencias y reprensiones privadas.

Art. 23. La expulsión no podrá imponerse sino á los que hayan sufrido sin corregirse las penas inferiores.

VII.

De las reuniones é índices expurgatorios.

Art. 24. Es de esperar que las memorias, oficios, dictámenes y comunicaciones del club sean acabados

sus sentimientos isabelinos. Entonces seríamos nosotros los primeros en llamarle héroe; entonces, pero solo entonces, habría merecido los elogios que legó el tributo. Pero sacrificó á sus sentimientos personales el prestigio del Gobierno provisional, y ahogar á su solo impulso toda manifestación en Cuba, prolongando una lucha que se habría desarmado, y ocasionando una excitación general que todo lo ha puesto en peligro en aquella provincia, eso es delito, á nuestro juicio; eso es rebeldía, y debe ser castigado.

Reunir, por último, una junta de notables é irritarse porque se le pide que dé esperanzas al país de que la revolución no será exclusivista; cortarles la palabra; desterrar á un peninsular distinguido, convocado á la junta, porque llama gloriosa la revolución de la madre patria y apoya el deseo de los cubanos; impedir que patriotas distinguidos dirijan un telegrama al presidente del Gobierno provisional,—ó la justicia es una palabra hueca y sin sentido, ó el general Lersundi ha sido más rebelde á la revolución que Pezuela, Calonge y Nannetti.

Sin embargo, nosotros recorremos los números de LA POLITICA inmediatos á la revolución, y encontramos los siguientes:

«Con pesar profundo debemos declarar que el general D. Juan de la Pezuela, faltando con una obstinación incalificable al doble deber del ciudadano y del soldado, insiste en no sostener la causa de Doña Isabel de Borbon, oprime una gran parte de Cataluña, encadena á Barcelona.

«Que el general Pezuela puede ser muy pronto duramente castigado por su rebeldía y loca temeridad, bien se trasluce en la vigorosa actitud del pueblo, en el celo y disposiciones de los generales liberales.... Pero, ¿qué decimos? Hablamos como si el general Pezuela fuese todavía un poder....»

1.º de Octubre.

«El triste héroe de las matanzas de Santander, el mal llamado general Calonge, que se dirige disfrazado de calesero á Francia, ha sido preso en la estación del ferro-carril de Duenhas con su hijo y un ayudante.

Al reconocerle, el pueblo, que se hallaba agolpado á la estación, quiso vengarse en su persona la sangre tan inicuamente derramada por ese miserable instrumento de la situación caída; pero un comisionado de la Junta de gobierno de Burgos logró aplacar los ánimos asegurando que lo conducía preso á Valladolid.

Es regular que de allí sea dirigido á esta corte, donde tiene estrechas cuentas que dar.»

(1.º de Octubre.)

«El cabecilla Cheste ha insistido en su terquedad hasta última hora. A las intimaciones del general Basols, dirigidas á los jefes de Araviles para que se presentasen dentro del plazo que se les marcaba, ha contestado Pezuela desde Tárrega insolentándose contra la autoridad que representa el capitán general de Cataluña, dirigiéndole reconvenciones y cargos bajo el falso supuesto de haberle delegado sus facultades. El general Basols contestó á esta comunicación negando á Pezuela haber recibido poder alguno de su mano, ni que tuviera facultad alguna propia ni extraña que ejercer ni delegar; añadiéndole que todos sus poderes derivaban de la Junta que lo había elegido y nombrado, única á quien prestaba obediencia á nombre de la nación, y que si dentro del término que se le prefijaba no obedecía ó se retiraba, se le perseguiría con arreglo á Ordenanza.»

(4 de Octubre.)

«Singular contraste forma en verdad la bárbara conducta observada en Béjar por el brigadier Nannetti con la que se recomienda á los bejaranos en la siguiente proclama de su Junta, y proclamada en la cual resplandecen los patrióticos y humanitarios sentimientos de aquella popular corporación.»

(5 de Octubre.)

Juzgue nuestro colega á los cubanos con el mismo criterio que á los españoles de Béjar, de Santander y de Cataluña, y no seguirá haciendo coro á elogios inmerecidos que nunca ha debido tributar el Gobierno de la revolución;—y nos prestará su poderoso apoyo para acusar, en el general Lersundi, no al hombre privado que nosotros hemos respetado y respetaremos siempre, sino al gobernador rebelde que, no aceptando sino á medias la revolución española, ha sofocado los sentimientos de simpatía que despertó en el pueblo cubano, ha desfigurado las comunicaciones del Gobierno nacional, y ha impedido que se abrazen con efusión españoles que hoy se unen, más que por los vínculos de la sangre, por la identidad de

modelos de aticismo y buen gusto, y es del interés más capital que estén limpios de toda frase, comparación, imágen ó cita que por sus propias condiciones ó por las compañías en que habitualmente se encuentren, sean notadas de *cursis* ó sospechosas de llegar á serlo en breve tiempo.

Art. 25. Para precaver ese mal se celebrará en el mes de Noviembre una junta general extraordinaria, en la que se formará el índice expurgatorio que ha de regir durante todo el año estético, con todas las frases, figuras, analogías, términos técnicos, etc., que merecen ser condenados, obligándose los individuos del club á no creer en su existencia ó olvidar y desconocer la aplicación de que de ellos se haya reproducido.

Así, por ejemplo, del reino mineral ó inorgánico y de entre los fenómenos meteorológicos desaparecerán para los Filicales:

El coral y las perlas siempre que se trate de labios y dientes.

El atabastro en cuestiones de pechos y espaldas.

El limón, y en general todos los vientos ó huracanes con mote ó pseudónimo.

Todos los torcidos de la opinión, bien sean de los desbordados por la tiranía ó de los encauzados por la libertad prudente.

El rayo de la revolución y el iris de paz.

(Se continuará.)

los principios que invocan, por el culto que tributan a la bandera gloriosa levantada en Cádiz y acogida y victoreada con júbilo en todos los ámbitos de la nación.

LOS FUEROS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Hemos escrito en nuestra Declaración de principios: excentralización administrativa y política de la provincia, respetando y generalizando la que existe en las Provincias Vascongadas. Esta declaración nos pareció muy necesaria, porque hasta el presente la mayor parte de los escritores liberales han caído en una contradicción por extremo grave y que conviene desaparecer para siempre de la bandera que debe levantar con poderosa mano el partido radical, cuyas aspiraciones son fundar la política en el derecho, y solo en el derecho, olvidando para siempre las torcidas tradiciones del empirismo gubernamental.

Cuando algunos órganos de los partidos liberales han sostenido que debían desaparecer los fueros de las Provincias Vascongadas en nombre de la igualdad ante la ley, que es la necesaria base de toda humana justicia, han olvidado que cuando la ley es contraria a los principios del derecho, la igualdad ante tal ley es más injusta que la desigualdad que resulta de que no se aplique a todos; que las excepciones en este caso son actos de justicia, que es preciso tratar de extender hasta conseguir que la igualdad llegue por la anulación de la ley injusta, no por su aplicación a los que de ella se han librado.

Aclarando la cuestión con ejemplos concretos del caso presente, observaremos que hay quien considera como un odioso privilegio el que las Provincias Vascongadas no estén obligadas a prestar su tributo de sangre por medio de las quintas, y la verdad es que, siendo las quintas un verdadero atentado contra todos los principios del derecho natural, y reconociéndolo así todos los verdaderos liberales, es altamente extraño que se trate de hacer extensiva tan mala injusticia a aquellas provincias donde aun no existe, y la lógica exige un procedimiento enteramente contrario. Suprimid las quintas y habreis suprimido la desigualdad que hoy existe en lo tocante a este punto entre las Provincias Vascongadas y el resto de la Península. No es un privilegio la no existencia de las quintas en el país vasco; es un derecho respetado; respétese en todas partes el derecho, y la justicia se cumplirá.

Lo mismo puede decirse de los efectos estancados, pues la desaparición de todos los monopolios industriales y comerciales ejercidos por el Estado es un dogma fundamental del radicalismo liberal, y sería muy raro el que intentásemos establecer en las Provincias Vascongadas lo que es necesario que desaparezca inmediatamente de todo el resto de la Península, por ser contrario a los principios del derecho y a las enseñanzas de la economía política.

Por demás está decir que pidiendo la descentralización administrativa y política para Castilla y Aragón, Cataluña y Andalucía, Puerto-Rico y la Habana, Filipinas y Canarias, consideráramos como un absurdo a los que para conseguir este resultado pidiesen el establecimiento de la centralización política y administrativa en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Bien sabemos que, como há pocos días explicaba El Norte de España, entre los defensores de los fueros vascongados existe una división radical: los fueristas estacionarios y los fueristas liberales. Los primeros presentan los fueros como un dogma inmutable fundado en el privilegio, no en el derecho, y sostenido por la clase nobiliaria, no por la totalidad del pueblo vascongado. Los segundos, los fueristas liberales, sostienen los fueros porque ven en aquellas instituciones provinciales lo que nosotros también vemos: el germen de la descentralización administrativa y política que debe extenderse a todas las otras provincias de España, y el mantenimiento de la libertad antigua que saludaba la nueva libertad en la revolución francesa de 1789 por boca de uno de sus más ilustres representantes.

Aun más: los fueros de las Provincias Vascongadas representan para nosotros el último resto de aquellas antiguas libertades del pueblo español que Castilla, Aragón y Cataluña no supieron conservar; aquellas santas libertades que cayeron bañadas en la sangre de D. Juan de Padilla y del Justicia Lanuza. Seamos verdaderamente amantes de la tradición cuando esta tradición representa las eternas aspiraciones de la libertad humana. No condenemos todo lo antiguo tan solo por serlo, y admitamos los fueros de las Provincias Vascongadas bajo las condiciones de todo código humano, la de modificarse en nombre del derecho, pero jamás bajo el influjo de abstracciones políticas que pidan la extensión de la injusticia como seguro medio de establecer la igualdad ante las arbitrarie-

dades legislativas, no ante la angusta majestad de la justicia y del derecho.

EL IMPUESTO DIRECTO EN LAS ANTILLAS.

La Época de ayer inserta un comunicado del Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, persona á quien respetamos, en que se insiste en atribuir á los comisionados antillanos el impuesto directo que tan desagradable ha sido para todos los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, y en que el Sr. Vazquez Queipo, uno de los individuos nombrados por el Gobierno para la Junta de información, trata de salvar su responsabilidad.—El Sr. Vazquez Queipo confiesa, sin embargo, que firmó lo mismo que firmaron los comisionados; y pues demostró cierta oposición antes de poner su firma, la consecuencia natural es que la puso al fin con pleno consentimiento de lo que propuso era lo más conveniente para las Antillas: ese era su deber; para eso le preguntó el Gobierno, y el Sr. Vazquez Queipo no es hombre á quien se puede sorprender en cuestiones de Hacienda.

Ahora bien: el Sr. Vazquez Queipo padece una equivocación al suponer que los comisionados de Cuba tenían una estadística peculiar ó formada por ellos mismos, de la riqueza imponible cubana. Los comisionados, y esto es necesario que conste bien, no hicieron ni presentaron ninguna estadística propia: los comisionados adoptaron para sus cálculos la estadística publicada por el Gobierno en la isla; y si en ésta hay error, la culpa será del Gobierno, nunca de los comisionados.

Ahora bien: el Sr. Vazquez Queipo, lo hacían como medio de cubrir el déficit de unos nueve y medio millones de pesos fuertes que debía resultar por la supresión de las aduanas, una vez deducidos millon y medio de escudos del presupuesto de gastos en Cuba, y de diez reducidos los ingresos á unos 30 millones de escudos.

Como puede recordar bien el Sr. Vazquez Queipo, en este arreglo no solo quedaban suprimidas las aduanas, sino que lo quedaban asimismo esas imposiciones tan impopulares y gravosas que cita, y que fueron abolidas por el señor ministro de Ultramar en 13 de Febrero de 1867. Es decir que los comisionados propusieron un impuesto directo de 19 millones de escudos, para abolir por una parte 25.651.700 escudos, producto de las aduanas segun presupuesto de 1866-67; y 9.753.860 de los impuestos citados por el Sr. Vazquez Queipo: en junto 35.405.560; mientras que el Gobierno impuso 11.883.000 para suprimir solo 15.700.000: ó lo que es lo mismo, los comisionados, por 19, redimían á la isla del pago de 35, y el Gobierno, por 12, la redimió solo de 16.

Mas como las aduanas no solo son gravosas por lo que se paga al fisco, sino por lo que se satisface al contrabando, los comisionados en rigor redimían 60 ó quizás 70 por cada 19, compensación enorme y bastante para hacer aceptar con gusto el impuesto directo.

Vengamos ahora á la cuestión de estadística de la materia imponible.

Los comisionados hemos dicho que no hicieron ni trajeron una estadística propia; se valieron de la última publicada por el Gobierno con el título de *Notas estadísticas de Cuba en 1862*. Estas notas resumían la producción de la isla en estos términos:

Table with 2 columns: Product, Value. Rows include: Producto de la agricultura (124.225.318), Id. de las fincas urbanas (5.285.200), Total producción territorial (152.230.575), Id. de la riqueza inmueble, la comercial, etc. (154.769.299), En junto (306.999.874).

Sobre este gran total, la imposición de pesos 9.683.979, á que ascendía el déficit, daba un impuesto sobre la renta bruta de 3 1/4 por 100.

Pero, segun las mismas notas estadísticas, la rebaja hecha por gastos en los productos agrícolas ascendía á pesos 38.032.502, ó sea el 67 por 100, y admitiendo el mismo tipo de rebaja en los demás ramos de riqueza, quedaba reducida la renta líquida por todos conceptos á 190.133.812 pesos, sobre cuyo total los nueve y medio millones de pesos á cubrir por el impuesto directo representaban solo el 5 1/4 por 100.

Hasta aquí la cuestión de números, en la que queda demostrado de un modo concluyente que, si los datos del Gobierno eran exactos, el impuesto directo de los comisionados ascendía solo á un 5 y pico por 100. Si por error en las estadísticas oficiales, este 5 fuera en realidad un 10 ó un 15, de esto no tienen culpa, repetimos, los comisionados, en cuya mente nunca pudo haber que sin grandes compensaciones se impusiera al pueblo cubano más de un 6 por 100 de sus rentas líquidas.

Y grandes compensaciones son la supresión completa, absoluta, radical, de las aduanas y de los impuestos más odiosos que pesaban sobre el país.

Y grandes compensaciones son también la devolución á Cuba y Puerto-Rico de sus derechos políticos, que en otra parte de la información pedían los comisionados.

Estos conocían bien todas las dificultades de los impuestos directos; sabían que para plantearlos era preciso empezar por hacerlos muy suaves y llevaderos; y sobre todo, sabían que la forma del impuesto directo es la forma de los pueblos libres, nunca la forma de los pueblos que carecen de intervención en su propio gobierno.

El ilustre Cobden decía muchas veces, valiéndose de una frase un poco fuerte: «En Inglaterra se sabe bien que toda contribución impuesta sin que la hayan votado los contribuyentes ó sus representantes es un verdadero robo.» Los comisionados, á su vez, sabían que para cobrar fácilmente un impuesto directo es preciso que se vote por los contribuyentes ó sus representantes.

Se ha hecho esto en Cuba; se ha votado la contribución directa á discusión y se ha votado por una Asamblea legislativa cubana, ó por diputados de Cuba en las Cortes generales de la nación?

Esta es la verdadera cuestión. En Cuba se ha impuesto una contribución directa, enorme, sin una compensación suficiente, sin una estadística exacta, y sin contar con el voto de los contribuyentes; circunstancias todas que exigían los comisionados en su información.

Los impuestos directos, además, exigen una subdivisión grande de las funciones del Estado; es decir, el concejo de vecinos resuelve libremente los gastos é ingresos de su barrio; el municipio y la provincia con igual libertad dentro de su esfera de acción, y el Estado general representado por diputados de las diversas provincias y limitado á lo que ni el barrio, ni el municipio, ni la provincia pueden hacer bien. Esta subdivisión y limitación de atribuciones divide asimismo el impuesto: en cada división el contribuyente comprende su necesidad; porque la discute, y paga con gusto, porque ve la necesidad. Así se explica que los habitantes de Manchester, en Inglaterra, invierten espontánea y voluntariamente un 25 por 100 de sus rentas en los gastos de la ciudad, á y qué les importa este gasto, si con él consiguen que sus propiedades rindan 9 por 100 del capital invertido en ellas, en vez de rendir solo un 6? De 6 á 9 va una tercera parte de aumento, y si sobre 6 pagaban un 10 por 100 y sobre 9 un 25, en el primer caso la renta líquida les resultaba de 5-40 por 100, y en el segundo de un 6-75.

Pero si á Manchester se le impusiera por un Gobierno situado á 4.300 leguas, no ya el 25 por 100 de sus rentas, sino solo el 10, sin su consentimiento é intervención, la ciudad inglesa protestaría enérgicamente contra el impuesto, y probablemente lo resistiría hasta por la fuerza.

That is the question.

Una palabra más, antes de concluir.

El Sr. Vazquez Queipo afirma que todos los individuos que componían la Junta de información tenían un compromiso de honor de no revelar lo que en ella se había acordado.—Por nuestra parte negamos rotundamente la existencia de semejante compromiso.—El Gobierno impuso silencio; pero nadie, que sepamos, se obligó á guardarlo; y desde luego no lo aceptó ni contrajo compromiso alguno el director de La Voz del Siglo, que por eso está publicando en el folletín trabajos de la información.

SOBRE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

Nuestros artículos sobre la Caja de Depósitos han motivado de parte de nuestros colegas algunas observaciones que merecen contestación. Es evidente que nosotros nos hemos referido á los depósitos voluntarios; por lo que se refiere á los necesarios, es evidente que hace falta una institución particular que recoja esa masa de capital flotante que no encontraría donde colocarse con seguridad.

La Época tiene razón al hacer esta afirmación. Claro está que al criticar la Caja por los vicios que encierra y los peligros que trae á un sistema financiero, no alcanzaban nuestras observaciones á este ramo de la Caja, el cual, por otra parte, no exige una dirección y oficina especiales, bastando para este objeto un negociado en el Tesoro.

Pero si en esto convenimos con La Época, en cambio disintemos en un todo con La Nación, que lejos de condenar la Caja, la encuentra aceptable, con tal que se tenga cuidado de poner en armonía con los precios de la plaza el interés del dinero. Este sistema, que en último término es el de los ministros moderados y el que nos ha traído la actual situación, es precisamente el que ha motivado nuestra crítica. Absorber el dinero del país, quedarse constantemente con el ahorro de las clases acomodadas, y lanzar al país despues en una serie de gastos injustificables, es el sistema de Hacienda más opuesto á la libertad que pudiera señalarse. No olvide nuestro colega que la máxima

salvadora de la libertad de un país es la de no dar más dinero, ni más recursos, ni permitir más gastos que aquellos que las Cortes sancionan.

Nuestros pronósticos y cálculos acerca del empréstito se van realizando. La suscripción en Madrid crece por días, y tanto las provincias como la capital se apresuran á responder al llamamiento del Gobierno, hecho en nombre de la nación. Solamente Andalucía queda fuera de este movimiento: señalamos el hecho y exhortamos á los liberales de Andalucía para que, imitando el patriotismo de las otras provincias, contribuyan á salvar nuestra Hacienda, y con ella la revolución.

Ayer hemos dado á conocer á nuestros lectores el texto de una carta dirigida por el obispo de Sura á M. Veillot, redactor de L'Univers, contestando á las acusaciones que éste dirigía al referido diocesano porque está imprimiendo un libro en calidad de Memoria, segun la expresión del autor, destinada al Concilio general que se prepara. El respetable obispo de Sura declara en dicha carta, con aquella dignidad severa de quien descansa en la tranquilidad de su conciencia, que «toda su vida, todos sus escritos, todos sus discursos desmienten de una manera evidente las calumniosas insinuaciones del redactor de L'Univers,» quien ha dicho del mencionado obispo, «que habla acerca de la infalibilidad del Papa, exactamente como pudiera hacerlo el patriarca ecuménico de Constantinopla.»

Para que conozcan nuestros lectores á cierta clase de políticos, debemos hacerles notar que esto no ha sido una ligereza de M. Veillot, ni un resentimiento personal, ni una ofuscación de pensamiento; nada que pueda tomar origen en una pasión ó en una extravagancia individual, en cuyo caso sería una opinión puramente de un crítico, sin trascendencia ni significación política de ninguna especie.

Por lo que hemos visto en el periódico La Liberté, el ataque al respetable obispo de Sura ha partido del diario L'Univers, sino que tuvo origen en la Civiltà Cattolica. L'Univers ha tomado despues á su cargo el asunto y no ha dejado en paz á M. Maret hasta obligarle con sus insinuaciones calumniosas, segun la expresión del obispo, á escribir la carta que hemos insertado en nuestro número de ayer.

Hé aquí por qué hemos apreciado con razón, que los artículos de L'Univers no son la expresión de un concepto individual, no es la crítica más ó menos prudente de un escritor, sino que es el criterio de una escuela política, de un partido que se cree con el derecho de ser el intérprete fiel del catolicismo, y que reparte, por su propia autoridad, á derecha y á izquierda diplomas de ortodoxia hasta á los mismos prelados convocados á un Concilio general por el Sumo Pontífice para resolver lo que conviene acerca de la situación, males y necesidades de la Iglesia.

Vemos con gran satisfacción que la prensa liberal de Madrid presta la merecida atención á las cuestiones de Ultramar. Sépanlo para su consuelo y esperanza nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico: con muy raras excepciones, y tanto los republicanos como los partidarios de la monarquía, todos excitan al Gobierno en favor de los olvidados derechos de los antillanos; y muchos reclaman que se pida estrecha cuenta de su conducta al general Lersundi.

En los momentos en que algunos periódicos suponen haber descubierto una intriga, y denuncian la actitud del Sr. Olózaga, suponiéndole cómplice de ella, para la candidatura del duque de Aosta, creemos del mayor interés la siguiente carta que publica La Liberté llegada hoy y que quita todo valor á esos rumores:

«Hace tiempo que nuestras correspondencias de Italia contenían á este respecto detalles muy exactos y circunstanciados que nos abstuviémos de publicar, para no emitir en un asunto tan delicado cosa alguna que pudiese parecer aventurada; mas como quiera que nuestras noticias se hallen confirmadas por otras no menos fidedignas de origen español, no vacilamos en insertar la siguiente carta:

Florenza 20 de Noviembre.—El señor Massari, diputado, vuelve de Madrid, á donde, como ya dije á V., había ido con el objeto de preparar el terreno para la candidatura del duque de Aosta. El señor Massari, que en esta ocasión solo ha sido el emisario del señor Gualterio, ha pasado diez días en París y veinte en Madrid. Vuelve muy desalentado, sin haber podido lograr la menor cosa de Prim ni de Olózaga, con quien ha celebrado muchas conferencias. El partido de la corte que había ideado esta campaña, no muy de acuerdo con el general Menabrea, ha perdido, pues, los 30.000 francos á que, segun dicen, ascienden los gastos de la embajada.

Un rumor muy acreditado en Florenza podría dar la clave de este contratiempo. Hace algunos meses, cuando el general Prim y sus amigos pre-

paraban los pronunciamientos españoles, parece que hubieron de pedir armas y dinero al Gobierno italiano, dejándole entrever la posibilidad de que ocupara el trono de España un príncipe de la casa de Saboya. Menabrea tuvo la nobleza de rehusar el ofrecimiento, y despidió fríamente al enviado.

Esta conducta era digna de un ministro prudente y decidido á romper con la tradición que representa siempre á la casa de Saboya mezclada en todas las intrigas revolucionarias del continente; pero mejor habría sido llevar la lógica y la honradez hasta lo último, abandonando la idea de hacer rey de España á un príncipe italiano.

REVISTA DE LA PRENSA.

Las diferentes impresiones que causa en nosotros la lectura de los periódicos del día, nos hacen comprender que tal vez sea agradable á nuestros lectores el conocer, ya que no el detalle, el conjunto y como el color general de los diversos grupos del periodismo de Madrid.

El primero lo forman los periódicos absolutistas, sin que nos metamos en distinguir los neos de los viejos, que sobre ser sutil la distancia, es cosa de poca importancia. La Regeneración, batalladora y activa como siempre, escribe un artículo entre tenebroso y rojo, en que anuncia la dictadura. Su actitud, su lenguaje, los sueltos de que viene salpicada, todo, en fin, forma contraste con la tranquilidad y mansedumbre de El Pensamiento Español, que dice seriamente, como si alguien lo creyera, que la religión va á ser proscriba; y con la indiferencia un poco sospechosa de La Esperanza, que inserta exposiciones de obispos y habla de catolicismo como quien necesita ocupar huecos, reservando su fuego y su entusiasmo para cuando se consagra á la causa, un tanto decayda estos días, de su rey y señor.

El Siglo y El Estándarte, aunque los nombramos unidos, rabin de verse juntos; que ni es siglo de estándares, ni El Estándarte sirve para este siglo.

Para ellos no hay, por supuesto, nada bueno, nada aceptable: todo son contradicciones, falta de acción, sobre todo en la Hacienda, en cuya materia se sienten sin duda más iluminados por el recuerdo de sus grandes hombres Barzanallana y Orovisio. Sin embargo, á través del fuego que en todas direcciones sostienen, y que nos hace recordar, sobre todo en El Siglo, un poco á El Padre Cubos, hay algo de insidioso que merece ser notado, cuando al aplaudir los decretos de la Gaceta de ayer, supone que pertenecen por completo á sus doctrinas, esto es, á las doctrinas del partido moderado; aserto que sería creído por nosotros si el partido moderado tuviera doctrinas, y si lo que ellos llaman sus principios no hubieran sido constantemente la arbitrariedad y la opresión.

Los periódicos de la coalición no ofrecen demasiado interés por razones que son fáciles de comprender; sin embargo, la impresión general que producen parece revelar dos cosas: la primera, que se lamentan de la inacción del Gobierno; la segunda, que es preciso reaccionar enérgicamente contra el partido republicano. En ese terreno La Nación es la que va más allá, anunciando que la libertad peligra. Bajo otro punto de vista son notables los artículos que La Política consagra á los decretos de antes de ayer, y el juicio que de ellos hace El Imparcial en su artículo Esto es gobernar. El Diario Español prefiere la formación de una Constitución provisional que contenga la declaración de los derechos y á más fácil el trabajo de las Constituyentes. La idea y el artículo merecen la atención.

La Época continúa en su estado normal: bien escrita, interesante, intencionada, y revelando quizás con más exactitud que ningún otro colega el estado general de duda y de ansiedad que va dominando en el país.

Cierran esta larga marcha La Discusión, La Igualdad y El Pueblo. Los dos primeros avanzan siempre; el tercero deseando conciliar y detener, con más generoso propósito que resultados eficaces.

En resumen, pues, la prensa vacila en su centro, y solo aparece clara y distinta en los extremos, en el ataque á lo existente en nombre de los vencidos y en nombre de lo porvenir.—Ventaja inmensa de ambas partes, y desventaja de la coalición y del Gobierno, si no recobran el tiempo perdido y la prensa no se afirma en una base tal que le permita tener seguridad y terminar sus vacilaciones.

SECCION DE PROVINCIAS.

CRONICA.

A continuación verán nuestros lectores algunos párrafos de una pastoral que ha dirigido el señor arzobispo de Valencia al clero de aquella diócesis. No conocemos íntegro este documento: el periódico de donde lo hemos copiado no inserta más que una parte, prometiendo continuar la publicación de lo restante en los números sucesivos. No juzgáremos, por lo tanto, esta pastoral, temerosos de adelantarnos ligeramente algo que, más tarde, en justicia, debiéramos con mejores antecedentes rectificar. Pero desde luego, y sin pecar de indiscretos, podemos emitir alguna opinión, en nuestro sentir, fundada, puesto que del espíritu que se refleja en los párrafos más importantes de la pastoral puede deducirse el que debe reflejarse en el conjunto.

Desde luego debemos decir, y lo decimos con gusto, que acostumbrados á ver en los periódicos neo-católicos de la corte presentada la religión y la Iglesia como incompatibles y hasta contradictorias con la libertad y la civilización moderna,

tráfico condenado por Pio II en 1482, por Pablo III en 1557, por Urbano VIII en 1639, por Benedicto XIV en 1744, y por Gregorio XVI en 1839; la consecuencia, condenada por los anatemas de todos los corazones humanos, es la destrucción de la familia, es la destrucción de la libertad.

«¿Qué podremos añadir á estas elocuentes frases? Solo transcribiremos, para comprobar que la sanción religiosa está con nosotros, algunas palabras de la Bula del Papa Gregorio XVI (Noviembre 3 de 1839).

Dicha Bula empieza así: «Encontrándonos en el más alto grado de la dignidad apostólica, y ocupando, aunque sin merecimiento alguno por nuestra parte, el lugar de Jesucristo Hijo de Dios, que por la plenitud de su misericordia se dignó hacerse hombre y morir por la redención del mundo, consideramos como uno de nuestros primeros deberes de pastor hacer los mayores esfuerzos para aljar á los cristianos del comercio que se hace con los negros y otros hombres, cualesquiera que éstos sean.» Dice despues: «A pesar de todo, es fuerza decir con profundo dolor, que aun entre los mismos cristianos se encuentran muchos individuos que, dejándose cegar por el bochornoso anhelo de obtener una miserable ganancia, no han tenido reparo en reducir á la esclavitud en países lejanos á los indios, á los negros y á otros infelices pertenecientes á razas igualmente desgraciadas, á bien han fomentado y sostenido tan infame tráfico, organizándolo y queriendo justificar un comercio tan abominable en criaturas humanas á quienes otros nobres igualmente despreciables, tenían cargadas á cadenas. Un número considerable de los Pontífices romanos, predecesores nuestros y de gloriosa memoria, no se olvidaron de reprender la conducta de estos,

INFORMACION.

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.

Por otra parte, necesitamos tranquilizar, por decirlo así, nuestras conciencias y las de los demás señores comisionados que aceptan este informe. Somos enemigos por convicción y por carácter de toda medida extrema y severa; nos duele sobremedra proponer, como venimos á hacerlo, que sean repelidos de la nacionalidad española algunos que naturalmente deben continuar en ella, si no se envilecen hasta el punto de hacer incompatible la elocuencia con el honor; y tanto más nos duele, cuanto que el estigma de piratas con que debe marcarse lleva en sí con la infamia la muerte, á cuya pena no somos por cierto afechos. Nos ha sido necesario, lo confesamos, recordar todo lo expuesto para pronunciamos con tal severidad, y hemos creído que tal vez se encontrarían en el mismo caso muchos de nuestros más dignos compañeros.

Por lo demás, nos complacemos en afirmar que aun entre los mismos que despues del año de 1820 se dedicaron á la trata ó participaron de ella, hay muchos, la mayor parte sin duda, que merecen gran indulgencia. Es innegable que en Cuba llegó á prevalecer en aquellos tiempos la creencia de que el Gobierno no pensaba seriamente en la extinción de la trata, sino que por el contrario la toleraba y hasta la favorecía, en la persuasión de que la isla se arruinaba si cesaba la introducción de esclavos; y ese concepto maliciosamente difundido por los prohombres de la trata, y sencillamente creído por la generalidad, disculpa á los que, si bien infringían una ley escrita, creían de buena fe que procedían de acuerdo con las intimas y verdaderas ideas de su Gobierno. Los que solo en esa persuasión se lanzaron á esas especulaciones, se retiraron de ellas cuando se convencieron de lo contrario; y por consiguiente, no les

comprenden nuestras palabras. Estas se refieren solo á los impenitentes que rehacos contra los soberanos preceptos, contra la opinión general y contra la voluntad de la mayoría de sus conciudadanos, hayan continuado en su pecado y se propongan seguir en tan anatematizada especulación.

No satisfechos los traficantes de carne humana con parapatarse tras las preocupaciones políticas ó las prevenciones y desconfianzas del provincialismo, han pretendido cubrirse también con el manto sagrado de la religión. Si hubiera de creerseles, habría de aceptarse en cada uno de ellos, no solo al eminente patriota, sino á la voz del moderno Mesías del Africa, al apóstol del cristianismo, que se afana y sacrifica por atraer aquellos salvajes á las dulzuras de la civilización evangélica. Es verdad que no son muy ortodoxos los medios de persuasión, y que se ponen en práctica algunos que Jesucristo desaprobó decididamente; pero no importa; en la opinión de algunos, el fin justifica los medios, y si aquellos ignorantes desconocen las ventajas de abandonar la patria para ir á aprender la religión y la moral evangélica en un país lejano, bajo el látigo de un mayoral, agobiados por rudos trabajos, alejados de toda comunicación con el mundo civilizado y privados de todo consuelo y hasta de descanso, necesario es que, aunque sea contra su voluntad, aunque sea por engaño ó por fuerza, se les lleve á gozar de esa felicidad.

nos ha sorprendido agradablemente la pastoral del señor arzobispo de Valencia, en que, por más que la noción de la libertad no la presente ni en toda su amplitud ni en todo su desenvolvimiento lógico, al menos no reniega de ella, sino que, por el contrario, la admite, y la admite precisamente en nombre de esa misma Iglesia y de esa misma religión.

Verdad es que el señor arzobispo de Valencia, sin duda al escribir su pastoral, ha prescindido de los tiempos presentes, y recorriendo con el pensamiento la historia eclesiástica, se ha detenido a contemplarla precisamente en aquellos siglos en que los grandes principios de libertad y de igualdad, en una palabra, los principios democráticos, la fecundaban prodigiosamente y hasta venían a ser como el eje y la base de su organismo.

Así nos explicamos perfectamente el espíritu que se revela en la pastoral. Quizá también hayan contribuido a darle ese tinte y ese colorido recuerdos de origen y hasta circunstancias puramente personales. Como quiera que sea, el fondo de la pastoral dista mucho del tono violento y agresivo de esos periódicos que, titulándose religiosos antes que políticos, suelen predicar la guerra y el exterminio en nombre de un Dios de paz y de mansedumbre.

—En Vizcaya parece que surgen algunas discusiones sobre la manera de elegir los nuevos ayuntamientos. Algunos ardientes partidarios de los fueros, pero sin comprender quizá su naturaleza esencialmente popular y democrática, quieren que las elecciones se verifiquen por el censo no tanto restrictivo en que hasta aquí venían eligiéndose; mientras que otros, no menos amantes también de sus fueros, pero mejor penetrados de su espíritu y sus tendencias, opinan que la elección debe verificarse por el sufragio universal, de la propia manera que en el resto de la Península.

Nosotros, que no podemos ser sospechosos a ningún hijo de las nobles Provincias Vascongadas; nosotros, que no solo amamos y respetamos sus fueros, sino que proclamamos en nuestro credo político la necesidad de extender estos fueros a las demás provincias, somos de opinión que éstas no deben mantener cerrados sus fueros a toda innovación fecunda, sino que, por el contrario, deben abrirlas al espíritu democrático, que es el espíritu de nuestra época y la necesidad suprema de nuestra civilización.

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto importantísimo.

El ayuntamiento de Valencia, en sesión del 20, nombra presidente de los colegios electorales a los señores Colomina, Basual, Barberá, Zaragoza, Salinero, Capafonts, Moliner, Ferrer, Torrija, Mariana, Dechent, Torrent, Domingo, Aser, Gurrana y Aguilar.

—Ha sido nombrado D. Francisco Dechent promotor fiscal del distrito del Mercado en Valencia.

—El ayuntamiento de la misma ciudad ha acordado que el fondo de que el repeso integro en agosto de la corporación y de los empleados del repeso cobren por nómina desde el día 1.º del próximo Diciembre.

—En Valencia se han reunido los cuatro comités electorales de distrito del partido monárquico-liberal, y debieron tratar de asuntos muy importantes. Ya dijimos ayer que el comité del Mar ha tomado la iniciativa de proclamar la candidatura del general. Espartaco para el trono. Debemos añadir que ya tomando creces esta idea entre los progresistas valencianos, contribuyendo a ello principalmente el incremento de las ideas republicanas.

—Parece que se trata de dar un manifiesto en sentido muy liberal, proclamando los principios democráticos de las juntas revolucionarias, pidiendo las reformas y economías que desea el país contribuyente, de cuya necesidad se han podido convencer los individuos de los comités electorales recorriendo sus distritos y consultando con los electores.

También se debió tratar de la manifestación monárquico-liberal, que algunos juzgan necesaria y que tal vez se celebre el domingo.

—Hemos oído asegurar que pasan de doce mil las firmas que susciben la exposición que se dirige al Gobierno pidiendo que no se supriman los conventos de monjas de nuestra ciudad.

—Hay quien sale con dirección a Madrid las personas encargadas de presentar esta exposición.

—Los señores Castelar y Sorni, que habían sido invitados al meeting republicano de San Juan de la Ribera, comparecieron en los siguientes términos:

Madrid 20 de Noviembre de 1868.
Sr. D. José M. Orensé.—Nuestro respetable amigo! Esa ciudad sabe cuántos vínculos nos unen a ella. Ese partido democrático sabe que estamos con el pensamiento y con el corazón entre nuestros correligionarios. Compromisos previos nos impiden asistir a la reunión que afirmará el voto de la democracia valenciana. Pero todos estamos reunidos en la gran conciencia del siglo: todos resueltos a sostener la república federal. Esta es la solución más justa y la más conveniente. Esta es la gran verdad social y la gran necesidad del momento. Europa entera aguarda que España la ilumine. Y España puede ser y debe ser en la Constitución la nación iniciadora de una gran época social. Valencia no puede faltar, y no faltará. Y el voto de una ciudad cuyas libertades son tan antiguas, vendrá a dar la república a España, y con España a Europa. Salud y fraternidad.—José C. Sorni.—Emilio Castelar.

—El lunes se dió cuenta al ayuntamiento de Valencia de una exposición de D. Miguel Cremades pidiendo que cuanto antes se le conceda la autorización para establecer la fábrica de gas que tiene solicitada.

—La suscripción al empréstito ascendía hace dos días en Valencia a última hora a 1.488.000 reales.

—El domingo salieron de Valencia para Madrid, comisionados por la diputación provincial, sus individuos los señores Cano, y Ruiz y Capdepon, con el objeto de presentar al Gobierno la exposición pidiendo que se confirme el carácter de provinciales a las obras del puerto del Grao.

—Según tenemos entendido, en Valencia se va a reorganizar la Guardia ciudadana con arreglo a las últimas disposiciones del Gobierno. En su consecuencia, los pelotones hoy existentes se convertirán en compañías que formarán unos cinco batallones, fuertes de unos 800 hombres cada uno. El próximo domingo se retirarán para la elección de cargos.

—En Zaragoza ha aparecido el prospecto de un periódico titulado *El Republicano*, que va a ver la luz pública en dicha ciudad.

Este periódico, como su nombre lo indica, se consagrará a defender al partido democrático-republicano de España.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos toda clase de prosperidades.

—En la misma ciudad, según dice un colega, se viene cometiendo un abuso de algún tiempo a esta parte en uno de los artículos de primera necesidad. Tal es el de que en algunas tiendas se vende el pan casi crudo, y por consiguiente muy perjudicial para la salud.

—De una pastoral que ha dirigido al clero de la diócesis el señor arzobispo de Valencia, tomamos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«...sido, es y será su reparador, y su Mecenas y su garantía en medio de los pueblos contra la tiranía de todas las potestades. Esta verdad no puede desconocerse el hombre que en el mundo que ha salido de la oscuridad de la historia de la Iglesia y los anales de las naciones.»

«La Iglesia católica enseña a todos los fieles que no somos siervos y que hemos entrado en el goce de la libertad que Cristo nos ganó con su sangre preciosísima. La Iglesia, encargada de conducir a sus hijos desde esta transitoria vida al goce de la bienaventuranza eterna, al mostrarles el camino único, que son las buenas obras, les marca el punto de partida de éstas, que es la libertad; con que razón, pues, se acusa a la Iglesia y al sacerdocio como enemigos de la libertad?»

«El hombre es esencialmente racional y social; es social porque es racional, y es racional para ser social. La libertad en el hombre es la facultad o potencia ó derecho de hacer todo aquello que no sea contra Dios ó en perjuicio de otro hombre y de la misma sociedad. Cuando el hombre, sea de cualquier clase y condición, obra en perjuicio de tercero, comete un abuso de su libertad. El juzgar de este perjuicio no compete ni al que lo irroga ni al que lo recibe, sino al ministerio de la ley. La ley eterna de Dios, la natural, la eclesiástica y civil, son las que tienen esa competencia. Podríamos concebir la libertad en el hombre sin esas leyes positivas: libertad, pues, debe ser en su esencia, y en su fin, esta conformidad tripartita: cada instante con la opresión y tiranía, que podrá ejercerse bajo el nombre de libertad por el más fuerte, en cualquier terreno, respecto del débil ó del que no tiene la fuerza. En suma, la libertad, sacada de su noble camino, se convierte en abuso, y este es el que siempre ha reprobado, reprobado y reprobado la Iglesia de Jesucristo, en beneficio del hombre y de la sociedad.»

«Que ha hecho la Iglesia católica en el seno mismo de las familias y en medio de las sociedades? Ha discernido de la manera más benéfica y humanitaria el uso y la libertad del padre, y la dignidad y derechos de la mujer y de los hijos. Aun en medio de los pueblos llamados civilizados, la mujer como los hijos eran considerados degradadamente en el número de éstos, y la patria potestad extendía su libertad y sus derechos hasta disponer de la vida y de la muerte. La Iglesia de Jesucristo modificó tan lamentables excesos, y colocó así al hijo como a la mujer en el goce de su dignidad y derechos respectivos. Dejaron de ser cosas, porque eran y ser personas. El abuso del poder y libertad mal entendida les había rebajado hasta la degradación; la Iglesia de Jesucristo vino a sus derechos y su dignidad. La Iglesia, pues, lejos de ser enemiga de la libertad, es la vindicadora de sus fueros legítimos, proscribiendo sus abusos, porque el abuso de la libertad es la tiranía y opresión hasta en el seno mismo de la familia.»

—Dice *El Uruac-Bat*, periódico de Bilbao: «Ayer y anteayer (21 y 22), hubo dos reuniones del regimiento general, de última importancia, según de público se asegura. Parece que en la última de estas dos sesiones se ha tomado una grave resolución sobre el planteamiento en esta provincia de la nueva ley municipal. Después de detenida deliberación y de animados debates, se acordó no conceder el pase foral a dicha ley.»

«No exponemos ahora todas las consideraciones que se nos ocurren sobre una resolución que puede tener trascendentales consecuencias, sobre todo en lo que se refiere a los intereses de las localidades, que es el espíritu de nuestra época y la necesidad suprema de nuestra civilización.»

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto importantísimo.

El ayuntamiento de Valencia, en sesión del 20, nombra presidente de los colegios electorales a los señores Colomina, Basual, Barberá, Zaragoza, Salinero, Capafonts, Moliner, Ferrer, Torrija, Mariana, Dechent, Torrent, Domingo, Aser, Gurrana y Aguilar.

—Ha sido nombrado D. Francisco Dechent promotor fiscal del distrito del Mercado en Valencia.

—El ayuntamiento de la misma ciudad ha acordado que el fondo de que el repeso integro en agosto de la corporación y de los empleados del repeso cobren por nómina desde el día 1.º del próximo Diciembre.

—En Valencia se han reunido los cuatro comités electorales de distrito del partido monárquico-liberal, y debieron tratar de asuntos muy importantes. Ya dijimos ayer que el comité del Mar ha tomado la iniciativa de proclamar la candidatura del general. Espartaco para el trono. Debemos añadir que ya tomando creces esta idea entre los progresistas valencianos, contribuyendo a ello principalmente el incremento de las ideas republicanas.

—Parece que se trata de dar un manifiesto en sentido muy liberal, proclamando los principios democráticos de las juntas revolucionarias, pidiendo las reformas y economías que desea el país contribuyente, de cuya necesidad se han podido convencer los individuos de los comités electorales recorriendo sus distritos y consultando con los electores.

También se debió tratar de la manifestación monárquico-liberal, que algunos juzgan necesaria y que tal vez se celebre el domingo.

—Hemos oído asegurar que pasan de doce mil las firmas que susciben la exposición que se dirige al Gobierno pidiendo que no se supriman los conventos de monjas de nuestra ciudad.

—Hay quien sale con dirección a Madrid las personas encargadas de presentar esta exposición.

—Los señores Castelar y Sorni, que habían sido invitados al meeting republicano de San Juan de la Ribera, comparecieron en los siguientes términos:

Madrid 20 de Noviembre de 1868.
Sr. D. José M. Orensé.—Nuestro respetable amigo! Esa ciudad sabe cuántos vínculos nos unen a ella. Ese partido democrático sabe que estamos con el pensamiento y con el corazón entre nuestros correligionarios. Compromisos previos nos impiden asistir a la reunión que afirmará el voto de la democracia valenciana. Pero todos estamos reunidos en la gran conciencia del siglo: todos resueltos a sostener la república federal. Esta es la solución más justa y la más conveniente. Esta es la gran verdad social y la gran necesidad del momento. Europa entera aguarda que España la ilumine. Y España puede ser y debe ser en la Constitución la nación iniciadora de una gran época social. Valencia no puede faltar, y no faltará. Y el voto de una ciudad cuyas libertades son tan antiguas, vendrá a dar la república a España, y con España a Europa. Salud y fraternidad.—José C. Sorni.—Emilio Castelar.

—El lunes se dió cuenta al ayuntamiento de Valencia de una exposición de D. Miguel Cremades pidiendo que cuanto antes se le conceda la autorización para establecer la fábrica de gas que tiene solicitada.

—La suscripción al empréstito ascendía hace dos días en Valencia a última hora a 1.488.000 reales.

—El domingo salieron de Valencia para Madrid, comisionados por la diputación provincial, sus individuos los señores Cano, y Ruiz y Capdepon, con el objeto de presentar al Gobierno la exposición pidiendo que se confirme el carácter de provinciales a las obras del puerto del Grao.

—Según tenemos entendido, en Valencia se va a reorganizar la Guardia ciudadana con arreglo a las últimas disposiciones del Gobierno. En su consecuencia, los pelotones hoy existentes se convertirán en compañías que formarán unos cinco batallones, fuertes de unos 800 hombres cada uno. El próximo domingo se retirarán para la elección de cargos.

—En Zaragoza ha aparecido el prospecto de un periódico titulado *El Republicano*, que va a ver la luz pública en dicha ciudad.

Este periódico, como su nombre lo indica, se consagrará a defender al partido democrático-republicano de España.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos toda clase de prosperidades.

—En la misma ciudad, según dice un colega, se viene cometiendo un abuso de algún tiempo a esta parte en uno de los artículos de primera necesidad. Tal es el de que en algunas tiendas se vende el pan casi crudo, y por consiguiente muy perjudicial para la salud.

—De una pastoral que ha dirigido al clero de la diócesis el señor arzobispo de Valencia, tomamos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«...sido, es y será su reparador, y su Mecenas y su garantía en medio de los pueblos contra la tiranía de todas las potestades. Esta verdad no puede desconocerse el hombre que en el mundo que ha salido de la oscuridad de la historia de la Iglesia y los anales de las naciones.»

«La Iglesia católica enseña a todos los fieles que no somos siervos y que hemos entrado en el goce de la libertad que Cristo nos ganó con su sangre preciosísima. La Iglesia, encargada de conducir a sus hijos desde esta transitoria vida al goce de la bienaventuranza eterna, al mostrarles el camino único, que son las buenas obras, les marca el punto de partida de éstas, que es la libertad; con que razón, pues, se acusa a la Iglesia y al sacerdocio como enemigos de la libertad?»

«El hombre es esencialmente racional y social; es social porque es racional, y es racional para ser social. La libertad en el hombre es la facultad o potencia ó derecho de hacer todo aquello que no sea contra Dios ó en perjuicio de otro hombre y de la misma sociedad. Cuando el hombre, sea de cualquier clase y condición, obra en perjuicio de tercero, comete un abuso de su libertad. El juzgar de este perjuicio no compete ni al que lo irroga ni al que lo recibe, sino al ministerio de la ley. La ley eterna de Dios, la natural, la eclesiástica y civil, son las que tienen esa competencia. Podríamos concebir la libertad en el hombre sin esas leyes positivas: libertad, pues, debe ser en su esencia, y en su fin, esta conformidad tripartita: cada instante con la opresión y tiranía, que podrá ejercerse bajo el nombre de libertad por el más fuerte, en cualquier terreno, respecto del débil ó del que no tiene la fuerza. En suma, la libertad, sacada de su noble camino, se convierte en abuso, y este es el que siempre ha reprobado, reprobado y reprobado la Iglesia de Jesucristo, en beneficio del hombre y de la sociedad.»

«Que ha hecho la Iglesia católica en el seno mismo de las familias y en medio de las sociedades? Ha discernido de la manera más benéfica y humanitaria el uso y la libertad del padre, y la dignidad y derechos de la mujer y de los hijos. Aun en medio de los pueblos llamados civilizados, la mujer como los hijos eran considerados degradadamente en el número de éstos, y la patria potestad extendía su libertad y sus derechos hasta disponer de la vida y de la muerte. La Iglesia de Jesucristo modificó tan lamentables excesos, y colocó así al hijo como a la mujer en el goce de su dignidad y derechos respectivos. Dejaron de ser cosas, porque eran y ser personas. El abuso del poder y libertad mal entendida les había rebajado hasta la degradación; la Iglesia de Jesucristo vino a sus derechos y su dignidad. La Iglesia, pues, lejos de ser enemiga de la libertad, es la vindicadora de sus fueros legítimos, proscribiendo sus abusos, porque el abuso de la libertad es la tiranía y opresión hasta en el seno mismo de la familia.»

—Dice *El Uruac-Bat*, periódico de Bilbao: «Ayer y anteayer (21 y 22), hubo dos reuniones del regimiento general, de última importancia, según de público se asegura. Parece que en la última de estas dos sesiones se ha tomado una grave resolución sobre el planteamiento en esta provincia de la nueva ley municipal. Después de detenida deliberación y de animados debates, se acordó no conceder el pase foral a dicha ley.»

«No exponemos ahora todas las consideraciones que se nos ocurren sobre una resolución que puede tener trascendentales consecuencias, sobre todo en lo que se refiere a los intereses de las localidades, que es el espíritu de nuestra época y la necesidad suprema de nuestra civilización.»

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto importantísimo.

El ayuntamiento de Valencia, en sesión del 20, nombra presidente de los colegios electorales a los señores Colomina, Basual, Barberá, Zaragoza, Salinero, Capafonts, Moliner, Ferrer, Torrija, Mariana, Dechent, Torrent, Domingo, Aser, Gurrana y Aguilar.

—Ha sido nombrado D. Francisco Dechent promotor fiscal del distrito del Mercado en Valencia.

—El ayuntamiento de la misma ciudad ha acordado que el fondo de que el repeso integro en agosto de la corporación y de los empleados del repeso cobren por nómina desde el día 1.º del próximo Diciembre.

—En Valencia se han reunido los cuatro comités electorales de distrito del partido monárquico-liberal, y debieron tratar de asuntos muy importantes. Ya dijimos ayer que el comité del Mar ha tomado la iniciativa de proclamar la candidatura del general. Espartaco para el trono. Debemos añadir que ya tomando creces esta idea entre los progresistas valencianos, contribuyendo a ello principalmente el incremento de las ideas republicanas.

—Parece que se trata de dar un manifiesto en sentido muy liberal, proclamando los principios democráticos de las juntas revolucionarias, pidiendo las reformas y economías que desea el país contribuyente, de cuya necesidad se han podido convencer los individuos de los comités electorales recorriendo sus distritos y consultando con los electores.

También se debió tratar de la manifestación monárquico-liberal, que algunos juzgan necesaria y que tal vez se celebre el domingo.

—Hemos oído asegurar que pasan de doce mil las firmas que susciben la exposición que se dirige al Gobierno pidiendo que no se supriman los conventos de monjas de nuestra ciudad.

—Hay quien sale con dirección a Madrid las personas encargadas de presentar esta exposición.

—Los señores Castelar y Sorni, que habían sido invitados al meeting republicano de San Juan de la Ribera, comparecieron en los siguientes términos:

Madrid 20 de Noviembre de 1868.
Sr. D. José M. Orensé.—Nuestro respetable amigo! Esa ciudad sabe cuántos vínculos nos unen a ella. Ese partido democrático sabe que estamos con el pensamiento y con el corazón entre nuestros correligionarios. Compromisos previos nos impiden asistir a la reunión que afirmará el voto de la democracia valenciana. Pero todos estamos reunidos en la gran conciencia del siglo: todos resueltos a sostener la república federal. Esta es la solución más justa y la más conveniente. Esta es la gran verdad social y la gran necesidad del momento. Europa entera aguarda que España la ilumine. Y España puede ser y debe ser en la Constitución la nación iniciadora de una gran época social. Valencia no puede faltar, y no faltará. Y el voto de una ciudad cuyas libertades son tan antiguas, vendrá a dar la república a España, y con España a Europa. Salud y fraternidad.—José C. Sorni.—Emilio Castelar.

—El lunes se dió cuenta al ayuntamiento de Valencia de una exposición de D. Miguel Cremades pidiendo que cuanto antes se le conceda la autorización para establecer la fábrica de gas que tiene solicitada.

—La suscripción al empréstito ascendía hace dos días en Valencia a última hora a 1.488.000 reales.

—El domingo salieron de Valencia para Madrid, comisionados por la diputación provincial, sus individuos los señores Cano, y Ruiz y Capdepon, con el objeto de presentar al Gobierno la exposición pidiendo que se confirme el carácter de provinciales a las obras del puerto del Grao.

—Según tenemos entendido, en Valencia se va a reorganizar la Guardia ciudadana con arreglo a las últimas disposiciones del Gobierno. En su consecuencia, los pelotones hoy existentes se convertirán en compañías que formarán unos cinco batallones, fuertes de unos 800 hombres cada uno. El próximo domingo se retirarán para la elección de cargos.

—En Zaragoza ha aparecido el prospecto de un periódico titulado *El Republicano*, que va a ver la luz pública en dicha ciudad.

Este periódico, como su nombre lo indica, se consagrará a defender al partido democrático-republicano de España.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos toda clase de prosperidades.

—En la misma ciudad, según dice un colega, se viene cometiendo un abuso de algún tiempo a esta parte en uno de los artículos de primera necesidad. Tal es el de que en algunas tiendas se vende el pan casi crudo, y por consiguiente muy perjudicial para la salud.

—De una pastoral que ha dirigido al clero de la diócesis el señor arzobispo de Valencia, tomamos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«...sido, es y será su reparador, y su Mecenas y su garantía en medio de los pueblos contra la tiranía de todas las potestades. Esta verdad no puede desconocerse el hombre que en el mundo que ha salido de la oscuridad de la historia de la Iglesia y los anales de las naciones.»

«La Iglesia católica enseña a todos los fieles que no somos siervos y que hemos entrado en el goce de la libertad que Cristo nos ganó con su sangre preciosísima. La Iglesia, encargada de conducir a sus hijos desde esta transitoria vida al goce de la bienaventuranza eterna, al mostrarles el camino único, que son las buenas obras, les marca el punto de partida de éstas, que es la libertad; con que razón, pues, se acusa a la Iglesia y al sacerdocio como enemigos de la libertad?»

«El hombre es esencialmente racional y social; es social porque es racional, y es racional para ser social. La libertad en el hombre es la facultad o potencia ó derecho de hacer todo aquello que no sea contra Dios ó en perjuicio de otro hombre y de la misma sociedad. Cuando el hombre, sea de cualquier clase y condición, obra en perjuicio de tercero, comete un abuso de su libertad. El juzgar de este perjuicio no compete ni al que lo irroga ni al que lo recibe, sino al ministerio de la ley. La ley eterna de Dios, la natural, la eclesiástica y civil, son las que tienen esa competencia. Podríamos concebir la libertad en el hombre sin esas leyes positivas: libertad, pues, debe ser en su esencia, y en su fin, esta conformidad tripartita: cada instante con la opresión y tiranía, que podrá ejercerse bajo el nombre de libertad por el más fuerte, en cualquier terreno, respecto del débil ó del que no tiene la fuerza. En suma, la libertad, sacada de su noble camino, se convierte en abuso, y este es el que siempre ha reprobado, reprobado y reprobado la Iglesia de Jesucristo, en beneficio del hombre y de la sociedad.»

«Que ha hecho la Iglesia católica en el seno mismo de las familias y en medio de las sociedades? Ha discernido de la manera más benéfica y humanitaria el uso y la libertad del padre, y la dignidad y derechos de la mujer y de los hijos. Aun en medio de los pueblos llamados civilizados, la mujer como los hijos eran considerados degradadamente en el número de éstos, y la patria potestad extendía su libertad y sus derechos hasta disponer de la vida y de la muerte. La Iglesia de Jesucristo modificó tan lamentables excesos, y colocó así al hijo como a la mujer en el goce de su dignidad y derechos respectivos. Dejaron de ser cosas, porque eran y ser personas. El abuso del poder y libertad mal entendida les había rebajado hasta la degradación; la Iglesia de Jesucristo vino a sus derechos y su dignidad. La Iglesia, pues, lejos de ser enemiga de la libertad, es la vindicadora de sus fueros legítimos, proscribiendo sus abusos, porque el abuso de la libertad es la tiranía y opresión hasta en el seno mismo de la familia.»

—Dice *El Uruac-Bat*, periódico de Bilbao: «Ayer y anteayer (21 y 22), hubo dos reuniones del regimiento general, de última importancia, según de público se asegura. Parece que en la última de estas dos sesiones se ha tomado una grave resolución sobre el planteamiento en esta provincia de la nueva ley municipal. Después de detenida deliberación y de animados debates, se acordó no conceder el pase foral a dicha ley.»

«No exponemos ahora todas las consideraciones que se nos ocurren sobre una resolución que puede tener trascendentales consecuencias, sobre todo en lo que se refiere a los intereses de las localidades, que es el espíritu de nuestra época y la necesidad suprema de nuestra civilización.»

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto importantísimo.

El ayuntamiento de Valencia, en sesión del 20, nombra presidente de los colegios electorales a los señores Colomina, Basual, Barberá, Zaragoza, Salinero, Capafonts, Moliner, Ferrer, Torrija, Mariana, Dechent, Torrent, Domingo, Aser, Gurrana y Aguilar.

—Ha sido nombrado D. Francisco Dechent promotor fiscal del distrito del Mercado en Valencia.

—El ayuntamiento de la misma ciudad ha acordado que el fondo de que el repeso integro en agosto de la corporación y de los empleados del repeso cobren por nómina desde el día 1.º del próximo Diciembre.

—En Valencia se han reunido los cuatro comités electorales de distrito del partido monárquico-liberal, y debieron tratar de asuntos muy importantes. Ya dijimos ayer que el comité del Mar ha tomado la iniciativa de proclamar la candidatura del general. Espartaco para el trono. Debemos añadir que ya tomando creces esta idea entre los progresistas valencianos, contribuyendo a ello principalmente el incremento de las ideas republicanas.

—Parece que se trata de dar un manifiesto en sentido muy liberal, proclamando los principios democráticos de las juntas revolucionarias, pidiendo las reformas y economías que desea el país contribuyente, de cuya necesidad se han podido convencer los individuos de los comités electorales recorriendo sus distritos y consultando con los electores.

También se debió tratar de la manifestación monárquico-liberal, que algunos juzgan necesaria y que tal vez se celebre el domingo.

—Hemos oído asegurar que pasan de doce mil las firmas que susciben la exposición que se dirige al Gobierno pidiendo que no se supriman los conventos de monjas de nuestra ciudad.

—Hay quien sale con dirección a Madrid las personas encargadas de presentar esta exposición.

—Los señores Castelar y Sorni, que habían sido invitados al meeting republicano de San Juan de la Ribera, comparecieron en los siguientes términos:

Madrid 20 de Noviembre de 1868.
Sr. D. José M. Orensé.—Nuestro respetable amigo! Esa ciudad sabe cuántos vínculos nos unen a ella. Ese partido democrático sabe que estamos con el pensamiento y con el corazón entre nuestros correligionarios. Compromisos previos nos impiden asistir a la reunión que afirmará el voto de la democracia valenciana. Pero todos estamos reunidos en la gran conciencia del siglo: todos resueltos a sostener la república federal. Esta es la solución más justa y la más conveniente. Esta es la gran verdad social y la gran necesidad del momento. Europa entera aguarda que España la ilumine. Y España puede ser y debe ser en la Constitución la nación iniciadora de una gran época social. Valencia no puede faltar, y no faltará. Y el voto de una ciudad cuyas libertades son tan antiguas, vendrá a dar la república a España, y con España a Europa. Salud y fraternidad.—José C. Sorni.—Emilio Castelar.

—El lunes se dió cuenta al ayuntamiento de Valencia de una exposición de D. Miguel Cremades pidiendo que cuanto antes se le conceda la autorización para establecer la fábrica de gas que tiene solicitada.

—La suscripción al empréstito ascendía hace dos días en Valencia a última hora a 1.488.000 reales.

—El domingo salieron de Valencia para Madrid, comisionados por la diputación provincial, sus individuos los señores Cano, y Ruiz y Capdepon, con el objeto de presentar al Gobierno la exposición pidiendo que se confirme el carácter de provinciales a las obras del puerto del Grao.

—Según tenemos entendido, en Valencia se va a reorganizar la Guardia ciudadana con arreglo a las últimas disposiciones del Gobierno. En su consecuencia, los pelotones hoy existentes se convertirán en compañías que formarán unos cinco batallones, fuertes de unos 800 hombres cada uno. El próximo domingo se retirarán para la elección de cargos.

—En Zaragoza ha aparecido el prospecto de un periódico titulado *El Republicano*, que va a ver la luz pública en dicha ciudad.

Este periódico, como su nombre lo indica, se consagrará a defender al partido democrático-republicano de España.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos toda clase de prosperidades.

—En la misma ciudad, según dice un colega, se viene cometiendo un abuso de algún tiempo a esta parte en uno de los artículos de primera necesidad. Tal es el de que en algunas tiendas se vende el pan casi crudo, y por consiguiente muy perjudicial para la salud.

—De una pastoral que ha dirigido al clero de la diócesis el señor arzobispo de Valencia, tomamos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«...sido, es y será su reparador, y su Mecenas y su garantía en medio de los pueblos contra la tiranía de todas las potestades. Esta verdad no puede desconocerse el hombre que en el mundo que ha salido de la oscuridad de la historia de la Iglesia y los anales de las naciones.»

«La Iglesia católica enseña a todos los fieles que no somos siervos y que hemos entrado en el goce de la libertad que Cristo nos ganó con su sangre preciosísima. La Iglesia, encargada de conducir a sus hijos desde esta transitoria vida al goce de la bienaventuranza eterna, al mostrarles el camino único, que son las buenas obras, les marca el punto de partida de éstas, que es la libertad; con que razón, pues, se acusa a la Iglesia y al sacerdocio como enemigos de la libertad?»

«El hombre es esencialmente racional y social; es social porque es racional, y es racional para ser social. La libertad en el hombre es la facultad o potencia ó derecho de hacer todo aquello que no sea contra Dios ó en perjuicio de otro hombre y de la misma sociedad. Cuando el hombre, sea de cualquier clase y condición, obra en perjuicio de tercero, comete un abuso de su libertad. El juzgar de este perjuicio no compete ni al que lo irroga ni al que lo recibe, sino al ministerio de la ley. La ley eterna de Dios, la natural, la eclesiástica y civil, son las que tienen esa competencia. Podríamos concebir la libertad en el hombre sin esas leyes positivas: libertad, pues, debe ser en su esencia, y en su fin, esta conformidad tripartita: cada instante con la opresión y tiranía, que podrá ejercerse bajo el nombre de libertad por el más fuerte, en cualquier terreno, respecto del débil ó del que no tiene la fuerza. En suma, la libertad, sacada de su noble camino, se convierte en abuso, y este es el que siempre ha reprobado, reprobado y reprobado la Iglesia de Jesucristo, en beneficio del hombre y de la sociedad.»

«Que ha hecho la Iglesia católica en el seno mismo de las familias y en medio de las sociedades? Ha discernido de la manera más benéfica y humanitaria el uso y la libertad del padre, y la dignidad y derechos de la mujer y de los hijos. Aun en medio de los pueblos llamados civilizados, la mujer como los hijos eran considerados degradadamente en el número de éstos, y la patria potestad extendía su libertad y sus derechos hasta disponer de la vida y de la muerte. La Iglesia de Jesucristo modificó tan lamentables excesos, y colocó así al hijo como a la mujer en el goce de su dignidad y derechos respectivos. Dejaron de ser cosas, porque eran y ser personas. El abuso del poder y libertad mal entendida les había rebajado hasta la degradación; la Iglesia de Jesucristo vino a sus derechos y su dignidad. La Iglesia, pues, lejos de ser enemiga de la libertad, es la vindicadora de sus fueros legítimos, proscribiendo sus abusos, porque el abuso de la libertad es la tiranía y opresión hasta en el seno mismo de la familia.»

—Dice *El Uruac-Bat*, periódico de Bilbao: «Ayer y anteayer (21 y 22), hubo dos reuniones del regimiento general, de última importancia, según de público se asegura. Parece que en la última de estas dos sesiones se ha tomado una grave resolución sobre el planteamiento en esta provincia de la nueva ley municipal. Después de detenida deliberación y de animados debates, se acordó no conceder el pase foral a dicha ley.»

«No exponemos ahora todas las consideraciones que se nos ocurren sobre una resolución que puede tener trascendentales consecuencias, sobre todo en lo que se refiere a los intereses de las localidades, que es el espíritu de nuestra época y la necesidad suprema de nuestra civilización.»

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto importantísimo.

El ayuntamiento de Valencia, en sesión del 20, nombra presidente de los colegios electorales a los señores Colomina, Basual, Barberá, Zaragoza, Salinero, Capafonts, Moliner, Ferrer, Torrija, Mariana, Dechent, Torrent, Domingo, Aser, Gurrana y Aguilar.

—Ha sido nombrado D. Francisco Dechent promotor fiscal del distrito del Mercado en Valencia.

La acción trabajosamente conducida oscurece á veces los afectos por los efectos; á veces, como en la situación culminante del drama, en que un tiro frustrado asusta á las mujeres y hace reír á los hombres, se produce la sensación á expensas del sentimiento; á veces entretiene, pero no cautiva. Sin embargo, dados los antecedentes del Sr. Nuñez de Arce, dado el entendimiento literario de un escritor que posee la sobriedad reflexiva, la pureza de dición y la intención filosófica del autor de *La verdad sospechosa*, debemos suponer que en esta ocasión no ha querido hacer una obra de arte, sino un libro doctrinal, y bajo este punto de vista creemos que ha de juzgarse.

En este concepto, el autor exhibe dos personajes á quienes principalmente se propone corregir: un joven racionalista y ateo, y un criado, personificación del pueblo, que se extravía leyendo las obras de Voltaire y de Proudhon.—La exhibición del primer personaje, que, por otra parte, se conduce de una manera ejemplar, nos parece aventurada é inútil; creemos que la humanidad tiene á veces conatos pasajeros de ateísmo, pero verdadero ateísmo no. En cuanto al segundo, en cuanto al pueblo que, inspirado en las obras del escéptico y del socialista, reniega de su honradez y medita el robo, nos parece á un tiempo mismo violento é inverosímil; dejar la lectura para entregarse al hurto, hé ahí la violencia; suponer que la primera tarea intelectual del pueblo ha de ser la de interpretar los libros de Voltaire y de Proudhon, hé ahí la inverosimilitud.

De cualquier modo, aunque la ilustración se acercara al pueblo con tan increíble falta de método, nunca sería tan temible como la ignorancia y la superstición utilitaria y grosera: en las cuevas de los bandidos se ha visto con frecuencia una imagen con dos velas; una biblioteca jamás.

Por otra parte, cuando la ilustración se adelanta armada con el escepticismo de Voltaire y las aclaraciones históricas de Renan, da vueltas en derredor de la cruz, pero no la derriba; cuando los pueblos ilustrados abrazan el símbolo de redención, el utilitarismo católico pierde terreno, pero el cristianismo no.

Tal es nuestra opinión acerca de la última obra del Sr. Nuñez de Arce, á quien sin duda debemos de aplaudir en muchas ocasiones.

En cuanto á los actores que representaron el drama, poco dejaron que desear, especialmente Mariano Fernandez que interpretó su dramático papel con todo el talento de un verdadero artista.

E. S. y G.

HECHOS VARIOS.

La comisión nombrada en la reunión tenida el 19 del corriente en el Banco de España, y que tuvo el honor de presidir la de imponentes de la Caja de Depósitos, que se verificó el día 23 del corriente en el Circolo de la Unión mercantil, tiene la satisfacción de manifestar á todos los interesados el feliz resultado de sus gestiones cerca del Gobierno á fin de que éste diese las facilidades y aclaraciones que se deseaban para la conversión de sus créditos en bonos del empréstito de 200 millones de escudos, según habrán visto por la Gaceta del 24 del corriente, que encierra lo esencial de su pensamiento.

Al ponerlo en su conocimiento y dar por terminada la misión que se les confiara, creen de su deber darles gracias por la confianza con que se les honró; habiendo hecho todo lo que su buen celo les ha sugerido en bien de los intereses generales.

Y en la imposibilidad de poderse dirigir individualmente, aprovechan esta ocasión para darles este público testimonio de su consideración y respeto.

Madrid 25 de Noviembre de 1868.—El presidente, José de Salamanca.—Por la comisión, el secretario, Isidoro G. de Aróstegui.

Tenemos entendido que el duque de la Torre ha presidido hoy el Consejo de ministros.

Lo celebramos.

Nuestro querido amigo el Sr. D. José Fernando González ha experimentado una desgracia. Su señora madre política ha fallecido.

Nosotros lamentamos la desgracia de nuestro amigo y le acompañamos en ella.

Parece que ya están organizadas las secciones de Fomento en la misma forma en que estaban antes.

Y todo vuelve á su primer estado.

Dice *El Internacional* que Doña Isabel de Borbon no quiere abdicar en su hijo hasta que éste cumpla catorce años.

Otro conflicto.

El nombramiento para magistrado del Supremo Tribunal, del reputado juriscónsulto D. Juan González Acevedo, una de las ilustraciones del foro español, es uno de los hechos de que podrá vanagloriarse el Sr. Romero Ortiz.

La Inglaterra, el más práctico de todos los pueblos de Europa, confiere sus más altas magistraturas á los que se han distinguido en el foro: por eso sus tribunales son tan respetados y tan dignos.

Nada pudiéramos hacer mejor que imitarlos, y así podría ser el Supremo, un tribunal que obtuviera el respeto y la simpatía que para el deseamos, y que todavía no ha alcanzado, á pesar de las condiciones de algunos de sus individuos, que no bastan á eclipsar los defectos de otros.

También parece se ha ofrecido un puesto en él á D. Valeriano Casanueva; y á la verdad que pocas personas podrían reunir condiciones iguales á las de este tan modesto como sabio letrado.

El país se hubiera felicitado de este nombramiento, que comprendemos no haya aceptado el Sr. Casanueva, á quien esperan aun grandes laureos en su profesión.

Se ha separado de la redacción de *Don Diego de Noche* nuestro amigo el Sr. Tejada.

El Sr. Eguilaz ha terminado una loa titulada *La Convalecencia*. Le deseamos un éxito saludable.

Un periódico de Sevilla publica un artículo en alabanza de Montpensier.

Están verdes.

Dicen que el Sr. Manzanedo, que acaba de llegar, viene con objeto de suscribirse al empréstito.—Bien venido.

Recomendamos á nuestros lectores la *Continuación del Diabolo Mundo*, que está publicando el estimable poeta Carrillo y Albornoz.

Anoche se inauguró la tertulia que los *Voluntarios de la Libertad* han establecido en la calle de la Concepción Jerónima.

Aplaudimos los fines benéficos y patrióticos que el nuevo Circolo se propone realizar.

Leemos en un periódico de París que el fango de las calles se recoge, se vende y produce por término medio 2.300.000 rs. al año á la municipalidad; pero que como este artículo se despacha después al menudeo por los empresarios de la limpieza al precio de 3 á 5 francos metro cúbico, resulta que la cifra se eleva por este medio á la enorme cantidad de 12 millones.

La diputación provincial de Madrid, dice un periódico, se va á ocupar de la cuestión de quintas.

Aplaudimos la generosa iniciativa de la diputación provincial contra tan injusta y odiosa contribución.

En el barrio de Rivero se ha constituido una sociedad titulada *Protectora de los pobres*, que socorre é instruye, de la cual es el Sr. Rivero presidente honorario.

Aplaudimos el generoso espíritu de la nueva asociación.

La *Biblioteca económica de instrucción y recreo* acaba de publicar una obra de Laboulaye, titulada *Paris en América*. Es un libro muy ameno y provechoso, particularmente en las actuales circunstancias, y le recomendamos con verdadero interés á nuestros lectores.

Ayer tarde salió para Francia D. Salustiano de Olózaga.

SECCION DE TRIBUNALES.

Ayer comenzó en la Sala tercera de esta Audiencia territorial la vista de una causa conocida por la grande, á consecuencia de tener más de cuatro mil tolos, haber entendido en ella cuatro jueces y haberse suspendido dos veces la vista por indisposición de los abogados.

El suceso que la motiva es un asesinato ocurrido el 15 de Julio de 1862.

¿Por qué seis años de procedimiento? Lo sabremos, y también nuestros lectores.

Muy de madrugada, el día 15 de Marzo último, una joven, no mal parecida, salía del café situado en la plaza de la Berenjena, junto á la esquina de la calle de Toledo, café donde cantaba por la noche, y al cual había ido aquel día á tomar su frugal desayuno; y fué acometida por un hombre, puñal en mano, con el que, según parece, tenía relaciones amorosas.

Á los gritos de la víctima acudió prontamente el celador de policía urbana D. Juan Ortiz, y al llegar al sitio de la catástrofe se halló con una pareja de guardia civil, y dos serenos que no habían podido evitar con su vigilancia el triste suceso. El agresor, D. Angel Rodriguez y Garcia, lejos de huir, permanecía con el arma sangrienta en la mano diciendo:

—Yo soy el asesino, ¡Yo me doy preso!

Y esto lo repetía con el semblante turbado, mirando á su pobre víctima entre cólerico y apasionado.

La infeliz había recibido tres puñaladas que la hicieron espirar á los pocos momentos.

El asesino murmuraba: —Desgraciada Jacoba! Este puñal no estaba destinado para darte la muerte, sino para defenderme de la agresión de tus amantes!

Estas eran las palabras que aquel joven murmuraba camino de la cárcel. Desde su prisión y durante el proceso, se mantiene reservado, preocupado; confesando su delito de plano y resistiéndose á su defensa.

¿Qué tristes horas tiene la vida! ¡Y qué profundidades tan sombrías hay en el fondo del corazón humano! En estelante sucesos, representan sin duda un gran papel los miserios, ¡quién sabe si tiene una parte importante la celosía, motivo tantas veces de las flaquezas de la mujer!

Esta causa se fallará uno de estos días por el tribunal de primera instancia.

Daremos más pormenores.

SECCION DE VARIEDADES.

DE LAS CAUSAS DE LOS UNIFORMES EN ESPAÑA Y DEL REMEDIO DE ESTA ENFERMEDAD NACIONAL.

No ha sido nunca muy difícil en España echar abajo una Constitución; algo más lo ha sido derribar una dinastía: pero lo que ha sido hasta ahora imposible y tememos que siga siéndolo, es concluir con un uniforme, acabar con una concepción, suprimir una banda.

Nuestra nacionalidad ha sufrido horrosos crisis; nuestra independencia ha atravesado peligros extraordinarios; nuestra libertad se ha ganado y se ha perdido en casi ocasiones al través de revoluciones populares, de levantamientos del ejército, de golpes de Estado y de invasiones extranjeras; hemos rodado del absolutismo á la democracia, del sufragio universal al Consejo de Castilla; todas las instituciones fundamentales se han suprimido y se han restablecido un par de veces; pero ¿saben Vds. de alguna orden civil ó militar que haya sufrido ni el más ligero eclipse, ni la más pequeña ternura? ¿Conocen Vds. algun uniforme, de esos bien inútiles, se entiende, de esos que solo se usan para besamanos, procesiones y aperturas solemnes, que haya sido declarado cesante?

En punto á obras de cal y canto, quedan de la dinastía de los Borbones algunas que no se ha pensado seriamente en derribar; pero en cuanto á instituciones, no recordamos que hayan quedado en pie, ó al menos sin fuertes contusiones, más que las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, María Luisa é Isabel II, y los uniformes de secretarios de S. M., consejeros de hacienda, ministros de la corona, jefes de administración de primera, segunda y tercera calidad, etc.... Los consejeros se suprimen, las secretarías se suprimen, los monarcas se suprimen, pero los uniformes quedan. Á esta regla no se ha faltado jamás en las revoluciones españolas.

Y no se crea que la cosa es de pequeña importancia; prescindiendo de otros aspectos sociales y políticos de la cuestión, que podrían tacharse de poco positivos, considerados económicamente, según cálculos aproximados hechos sobre la *Guía de Forasteros*, los uniformes civiles en España representan un capital de noventa y seis millones trescientos mil reales, y calculando que cada uno de ellos dure veinte años, suponen una renta anual de 4.815.000 reales, lo que significa un capital amortizado de 56.300.000 rs., cuyo interés al 5 por 100 se destina constantemente al entretenimiento y renovación de los uniformes.

¿A qué ley histórica obedece la asombrosa vitalidad de esas instituciones? ¿Qué medios podrían emplearse para disminuir su importancia? Hé aquí dos preguntas que no hemos dirigido muchas veces sin que hayamos acertado con ninguna contestación enteramente satisfactoria para la primera, aunque estemos muy satisfechos de lo que hemos discurredo para la segunda.

¿Qué intereses, qué creencias arraigadas sostienen tantos y tan innumerables uniformes?

¿Sirven acaso para distinguir á un hombre de los demás?

De ninguna manera: todo lo contrario; lo único que puede distinguir hoy á un español es no tener uniforme, y la razón es muy sencilla; es preciso que su carácter ó sus circunstancias hagan de él una verdadera excepción, para que llegue á la funesta edad de los *tristes desayunos* sin uniforme.

¿Es español? pues tendremos que decirle el presupuesto, lo que escribía Voltaire debajo de la estatua del Amor:

Qui que tu sois voilà ton maître
L'est, le fut, on le doit être.

Y si es jefe de negociado ó de sección, ya pertenencia á Estado ó ya á Fomento, ya sea gobernador ó ya agente de policía, tendrá uniforme, con más ó menos letreos en los botones, y bordados en las costuras, y emblemas alusivos en el corbatín y en los faldones, pero

siempre uniforme. El ingeniero ostentará un puente de hilillo de oro por debajo del cual asoma trabajosamente la cabeza un áncora que no puede pasar más que un brazo por la estrechez del ojo; el telegrafista una chupa igualmente bordada, pero *tan propia*, que se nos antoja que le van á brotar del cuello los telegramas; el ex-ministro unos ojos desperdigados que no parece sino que le quieren disfrazar de lizo; el empleado de estadística una tabla de multiplicar ó las casillas de un padron bordadas en plata; pero todos tendrán disfraz, todos habrán empleado sus primeras mesadas en adquirir el precioso emblema.

¿Acaso hay alguno que de los Pirineos para acá no firme nómina y no la haya firmado nunca? (porque, baste esto último, el empleo se pierde, pero el uso de uniforme jamás); pues no importa, será caballero de alguna orden, gentil-hombre de alguna cámara, mayor-domo de alguna hermandad ó maestranza, ó individuo de alguna academia, sanjuanista siquiera, y por ende tendrá uniforme.

Alguna vez, procurando entretejer el fastidio de un baile oficial, hemos pensado, entre bostezo y bostezo, al ver desfilar las infinitas órdenes de disfraces autorizados en el año y prohibidos en los tres días de máscaras; ¿serán estos hábitos como los de los primitivos monjes, un medio exterior de edificación y de penitencia?

Los sábios estadistas que han ido arreglando al través de los siglos la etiqueta, profundos conocedores del corazón humano, como los primitivos fundadores, ¿habrán querido librar á los dignatarios todos de la administración pública de muchas de sus seducciones naturales, ataviándolos de una manera tan ridícula, para que al verlos, la risa mal comprimida de sus novias, el desvío de sus mujeres propias y la aspeza de las ajenas, les incline á consagrarse en cuerpo y alma al servicio público sin preocupaciones amorosas ni satisfacciones de vanidad?

Posible es que esta haya sido la primitiva idea; pero desgraciadamente en punto á trajes las mujeres se acostumbran á todo, y la flexibilidad de su gusto supera todas las combinaciones posibles é imposibles de los cortes, las telas, los colores y los bordados.

Es preciso hacerles la justicia de que se fijan más en el libro que en la encuadernación. Es preciso bajar la cabeza ante los hechos y convenir en que la teoría será muy buena, pero la práctica demuestra que el hábito del capuchino, la cascaca del académico, el uniforme grande del ministro, el frac blanco y el pantalón azul del calatravo, que cada uno en su género realizan cumplidamente el ideal de la ridiculez en sastrería, no libran á sus dueños de las seducciones del mundo y arrastran tras de sí tantos corazones como el negativo uniforme del gladiador romano ó el vistoso traje de un tenor á la moda.

Hemos tenido que desecher esa hipótesis, y nos hemos lanzado á buscar otra, convencidos de que no puede vivir sin causa un fenómeno de noventa y seis millones trescientos mil reales.

Abandonando el terreno de lo exterior y lo visible, hemos penetrado en el de lo misterioso y de lo subterráneo.

¿Se apoyará esta institución en alguna vasta sociedad de sastres, sombrereros, plumistas y fabricantes de espaldas?

Hay una razón poderosísima que nos ha inclinado á creerlo así, y es la de que una sola institución se parece algo á la que examinamos en este artículo, en su inutilidad y en su energía para sostenerse: el proteccionismo; y la única fuerza que le sostiene, y que se da excelente maña para ello, es una asociación de interesados en él, de la misma manera que los sastres en los uniformes, y cuyos trabajos ocultos, si bien no permanecen tan en absoluto secreto, es porque algunos empeñados en descubrirlos no les dejan á sol ni á sombra y denuncian al público todos y cada uno de sus pasos.

Desconfiemos, pues, de esa aparente indiferencia y aun de esa mentida división en que viven los industriales de uniformes; solo ellos pueden mantener incólumes leyes y costumbres que solo á ellos aprovechan.

Si estas causas, lector, no le satisfacen, yo le aseguro, para consolarle, que á mi tampoco; pero tales como son, las abandono á tu buen juicio en la confianza de que, si no son esas, serán otras, y que no están mucho más adelantados que nosotros respecto de los informes, todos los sabios respecto de las nueve décimas partes de los hechos de que se ocupan.

En cambio tenemos una inmensa ventaja sobre ellos: conocemos perfectamente el remedio del mal y podemos aplicarlo sin violencias, sin dificultades, sin peligros; nos basta un decreto de dos artículos.

Artículo 1.º Se reconoce á todos los españoles el derecho ilegítimo y la facultad immanente de bordar, teñir, cortar sus pantalones y sus levitas, y de reformar sus sombreros del modo más conforme á las exigencias de su gusto ó del de la dama de sus pensamientos durante todo el año, no permitiéndose sin embargo la careta más que en los días que las municipales res-

pectivas determinen; y por lo tanto, de colocarse en cualquiera parte de sus trajes todos los emblemas que pueden dar de sí los puentes, los caminos, la telegrafía eléctrica, la aritmética, las ciencias físicas, políticas y morales, la mitología, el cristianismo y la fértil vena alegórica de todos los maestros de ceremonias y pintores de cámara reunidos.

ARTICULO TRANSITORIO.

Si las circunstancias del país y las lecciones de la práctica demostraran que no era posible distinguir con facilidad los ministros, los jefes de administración, los diputados ó los porteros de sus respectivas oficinas y dependencias, y que en las recepciones, bailes y óperas oficiales el público confundía los unos con los otros, será preferible que los porteros se disfracen y que los ministros, jefes y diputados sigan vistiéndose con formalidad, interin llegamos á un estado de cultura que permita distinguirllos por otros conceptos.

Con estos dos artículos creemos que quedaría realizada la reforma sin desconocer las ineludibles exigencias del período de transición.

Se limitaría antes de mucho tiempo el uso de uniforme á esa desgraciada porción de ciudadanos que es preciso vestir por contrato, y que no es posible apreciar las cualidades personales de los que los mandan, ni vean otra cosa en ellos que el galon, la estrella ó el entorchado, únicos elementos de autoridad que reconoce la ordenanza; y no irían á consumirse en las sastrerías, sombrerías y fábricas de galones y espadas de Bernardo esos cuantiosos capitales amortizados, esas pingües rentas que empleadas en instrucción, en obras públicas, en música, en rapé, en caramelos de los Alpes, serían infinitamente más útiles para la humanidad y menos perjudiciales para el bienestar del hombre y para el progreso en la historia.

BOLSA DE AYER.

Nuestra predicción de ayer se ha realizado desgraciadamente; la baja de hoy ha sido notable.

Desde 33-70 á que ayer se cotizó el consolidado, hasta 33-30 á que ha descendido, ó sean 50 céntimos menos. Más fuerte ha sido aun la baja de los pequeños; 90 céntimos, y 60 en las operaciones á fin de mes.

Los billetes hipotecarios de la primera y segunda serie también han bajado respectivamente 15 céntimos y 1-25, y las obligaciones antiguas 25, y 50 las nuevas.

Empieza á ofrecer dificultades el cambio de billetes; razon sin duda de la baja de las acciones del Banco, que ha sido de 1 por 100.

Todo anuncia una liquidación premiosa á fin de mes; y como el consolidado exterior sigue en el extranjero al precio de ayer, no podemos buscar el origen de la baja en influencias de las Bolsas de París ó Londres, de que la de Madrid es satélite.

COTIZACION OFICIAL.	Últimos precios		Fin de mes.	Alta.	Baja.
	del 25.	del 26.			
3 por 100 consolidado interior.....	33-70	33-30	33-15	»	»
Idem pequeños.....	34-25	33-35	»	»	50
Consolidado exterior.....	35-50	35-50	»	»	»
Idem diferido.....	31-30	31-00	»	»	»
Amortizable de 1.ª clase.....	33-00	32-00	»	»	»
Idem de 2.ª clase.....	30-00	30-00	»	»	»
Material del Tesoro.....	02-00	02-00	»	»	»
Deuda del Personal.....	25-00	24-00	»	»	»
Billetes hipotecarios.....	97-25	97-10	»	»	1-25
Idem segunda serie.....	87-75	85-50	»	»	»
Acciones del Banco de España.....	127-00	126-00	»	»	1-00
Canal de Isabel II.....	107-75	107-75	»	»	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»	»	»
Ferrocarriles.					
Obligaciones del Estado de 2000 rs.....	62-50	63-25	»	»	25
Idem nuevas.....	62-50	62-00	»	»	50
Id. antiguas de 20.000 rs.	62-00	61-00	»	»	»
Id. nuevas.....	61-00	60-00	»	»	»
Cambios.					
Londres á 90 días.....	48-75	48-75	»	»	»
París á 8 días.....	5-00	5-00	»	»	»

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—8 ¼.—Justicia providencial.—El fin del pava.

ZARZUELA.—8 ¼.—Oprimir no es gobernar.—Concierto de violín por el Sr. Palatin.—Marios en tierra.

NOVEDADES.—8 ¼.—El cura Merino.—La Silfidie.—Dios consiente.

BUFOS ABERDES.—8 ¼.—La Gran duquesa de Gerolstein.

BUFOS MADRILEÑOS.—8 ¼.—Flor de Thé.—Las Grisetas.

IMPRESA DE T. PORTANT, LIBERTAD, 29.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTUDIOS FINANCIEROS

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN EL ATENEO DE MADRID

POR DON S. MORET Y PRENDERGAST

Se vende á 12 reales en las librerías de Duran y Bailly-Baillière; y en la portería del Ateneo.

—EVARISTO SILO Y GUTIERREZ—

DESDE EL VALLE

POESIAS

Un tomo en 8.º, franco de porte... 4 rs.

LA REDENCION DE LA PATRIA

LOA EN VERSO

Un tomo en 8.º... 4 rs.

Los pedidos á la Administracion de la VOZ DEL SIGLO

EL TABACO, SUS MALOS EFECTOS EN LA SALUD Y EN LAS FACULTADES INTELLECTUALES Y MORALES, por el doctor D. Juan de Vicente y Hedo. Un tomo en 8.º, 4 rs.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SÍFILIS. En esta obra se hallan analizadas, criticadas y aclaradas, refutadas ó aprobadas, con casos prácticos é ideas enteramente nuevas, todas las opiniones de los más célebres sífillografos antiguos y modernos, tales como Hunter, Lequesne, Jordan, Ricord y Cullerier.—Edición de Valencia, 1859. 2 tomos en 8.º, 40 rs.

COMPENDIO ICONOGRAFICO DE MEDICINA OPERATORIA Y ANATOMIA QUIRURGICA, de L. C. Bernar y Huete, con alguna importante modificación en el texto.—Otra de texto aprobada por el Consejo de Instrucción pública.—Edición de Valencia, 1858.—2 tomos en 8.º con 413 láminas grabadas sobre acero, 120 rs.

REVISTA CLINICA DE LOS HERIDOS DE FEBRERO Y JUNIO EN LA REVOLUCION DE PARÍS EN 1848. Este libro contiene más de cien historias de heridos que abrazan los puntos de la patología externa, y algunos muy importantes de medicina legal. En este libro se halla reunida la práctica de los principales cirujanos y autores de París, respecto de las lesiones traumáticas, y particularmente de las heridas de armas de fuego.—Consta esta *Revista* de 173 páginas, de excelente papel y correcta edición, en 8.º mayor, encuadernada con cubiertas de color, impresas.—Edición de Valencia, 1848, 40 rs.

BREVE TRATADO DE LA ETERIZACION, CON VARIAS OBSERVACIONES Y EXPERIMENTOS EN LOS ANIMALES.—Edición de Valencia, 1847, 6 rs.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA DE LOS HOSPITALES DE PARÍS.—Gaceta Médica de Ultramar.—Seis tomos en 4.º correspondientes á los años 1841 hasta 1854. Ilustrada con más de 100 grabados.—Edición de París.—Precio, 480 rs.—En la administración del *Correo de Ultramar*, rue de Faubourg Montmartre, núm. 10, París.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES HEREDITARIAS EXTERNAS É INTERNAS, y de las sífilis.—Un volumen en 4.º, 80 rs.—Madrid, 1865.

CURACION DE LAS INTERMITENTES. IMPORTANCIA TERAPÉUTICA del sanguijoratorio férrico en las hemorragias, el cólera, las fiebres parciales y en las intermitentes.—Un volumen en 8.º francés.—Su precio, 20 rs. en Madrid.

Las tres primeras obras se hallan de venta en la librería de Bailly-Baillière, Madrid; y en la imprenta de José Bils, Valencia.

FRANCISCO DE ARMAS Y CÉSPEDES.

DE LA ESCLAVITUD EN CUBA.

Un tomo de 480 págs. en 4.º español. . 10 rs.

Se halla en venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

BIBLIOTECA DE A. DURAN.—CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

OBRAS DE P. J. PROUDHON

Filosofía popular, un volumen en 8.º... 6 rs.
Principio federativo, id. 6
Filosofía del progreso, id. 6

OBRAS DE D. LUIS VIDART